



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No.** 21

**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO  
Vespertina

**Fecha:** 7 de septiembre de 1983

**SUMARIO:**CAPITULOPAGINA

I	Instalación de la Sesión.	4
II	Lectura del Orden del Día.	4
III	Primer Punto del Orden del Día.- Informe del señor Ministro de Agricultura y Ganadería, ingeniero Eduardo Izaguirre Vélez, ( continuación.)	8
IV	Clausura de la Sesión.	54





## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

## ACTA No. 21

CONGRESO ORDINARIO

Sesión: Vespertina

Fecha: Miércoles, 7 de septiembre de 1.983

## INDICE:

## INTERVIENEN:

## P A G I N A

H. LEGUISAMO TORRES:	Pide dar paso al estudio del Decreto 105, porque se pretende perjudicar en el pago del décimo cuarto sueldo.	4-5.
H. MORENO QUEZADA	Reclama que se sigue postergando el conocimiento del Proyecto que legaliza la tenencia de la tierra y las Zonas Marginales de Guayaquil.	5-6.
H. BOWEN CAVAGNARO		8-9-10-11.
EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA		11-12-13-14-15-16-17.
H. BOWEN CAVAGNARO		17.
EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA		18-19-22-23-24.
H. BOWEN CAVAGNARO		24-25-26-27
		28.
EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA		29-30-31.
H. BOWEN CAVAGNARO		31-32.
H. MOSQUERA MURILLO		35.
H. BOWEN CAVAGNARO		35-36-37-39-
		40-41.
EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA		41-42-43-44-



## CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

**ACTA No. 21**

**Sesión:** CONGRESO ORDINARIO  
Vespertina

**Fecha:** Miércoles, 7 de septiem-  
bre de 1.983

## INDICE:

INTERVIENEN:	P A G I N A
EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA	45-46-47.
H. FALQUEZ BATALLAS	47-48-49.
H. CUEVA PUERTAS	49-50.
H. CHICA GARCIA	50-51.
H. ZAMBRANO GARCIA	51-52.
H. CAICEDO ANDINO	52.
EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA	53.

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y tres, en la Sala de Sesiones del Honorable Congreso Nacional, bajo la Presidencia del Honorable señor GARY ESPARZA FABIANY, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas y veinte minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo y el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario y Prosecretario del Honorable Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes Honorables señores Diputados:

ABAD PRADO CID AUGUSTO	LEGUISAMO TORRES MARIO
ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL	LOOR RIVADENEIRA EUDORO
AYALA SERRA JULIO	LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
BACA CARBO RAUL	LLERENA MARQUEZ CARLOS JULIO
BAQUERIZO NAZUR RODOLFO	MARQUEZ MORENO RAFAEL
BARRAGAN ROMERO GIL	MEJIA MONTESDEOCA LUIS
BOWEN CAVAGNARO RICARDO	MONCAYO PERLAZA VICTOR
BURNEO BURNEO VICENTE	MORA SOLORZANO MEDARDO
CAICEDO ANDINO HUGO	MORENO QUEZADA FRANKLIN
CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO	MOSQUERA MURILLO PEPE MIGUEL
CARPIO CORDERO RODRIGO	NICOLA LOOR GABRIEL
CAZAR CADENA SALVADOR	OLLAGUE CORDOVA CLEOMEDES
CISNEROS DONOSO RODRIGO	ORBEA RUBIO EDGAR
CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL	ORDOÑEZ MONSALVE TEODORO
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	ORTIZ GUDBERTO SIGIFREDO
CORDERO ESTRELLA VICENTE	PICO MANTILLA GALO
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	PLAZA CHILLAMBO GILBERTO
CHAMOUN SAKER JUAN	PRADO VALLEJO JULIO
CHICA GARCIA JOSE	PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO
CHIRIBOGA GUERRERO JORGE	REAL ASPIAZU JUAN MANUEL
DAVALOS DILLON PABLO	RIVAS AYORA EDUARDO
DAZA PALACIOS FRANCISCO	ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO
FALQUEZ BATALLAS CARLOS	VALDEZ CARCELEN ARQUIMIDES
FELIX NAVARRETE NELSON	VALDIVIESO EGAS CESAR
FREIRE LOPEZ JOSE	VALENCIA VAZQUEZ MANUEL
GARRIDO JARAMILLO EDGAR	VALLEJO ESCOBAR FAUSTO
GAVILANEZ VILLAGOMEZ LUIS ANTONIO	VAYAS SALAZAR GALO
GONZALEZ REAL GONZALO	VELAZQUEZ HERRERA JACINTO

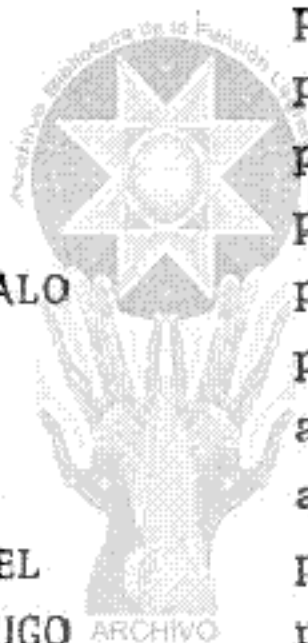
GRIJALBA PABON RAUL  
 HUERTA RENDON RAUL CLEMENTE  
 LARA QUIÑONES ANTONIO  
 LEDESMA GINATTA XAVIER

VILLAMARIN VILLAMARIN CARLOS  
 VIVANCO RIOFRIO FRANCISCO  
 YANCHAPAXI CANDO REINALDO  
 ZAMBRANO GARCIA JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, sírvase pasar lista de los Honorables señores legisladores.

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Los Honorables señores legisladores:

ABAD PRADO CID AUGUSTO	Ausente
ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL	presente
AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO	ausente
AYALA SERRA JULIO	ausente
BACA CARBO RAUL	presente
BAQUERIZO NAZUR RODOLFO	presente
BARRAGAN ROMERO GIL	presente
BOWEN CABAGNARO RICARDO	presente
BURNEO BURNEO VICENTE	presente
CAICEDO ANDINO HUGO	presente
CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO	presente
CARPIO CORDERO RODRIGO	presente
CAZAR CADENA SALVADOR	ausente
CISNEROS DONOSO RODRIGO	ausente
CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL	presente
CORDOVA GAYBOR VICTOR HUGO	presente
CORDERO ESTRELLA VICENTE	ausente
CUEVA PUERTAS PIO OSWALDO	ausente
CHAMOUN SAKER JUAN	presente
CHICA GARCIA JOSE	ausente
CHIRIBOGA GUERRERO JORGE	ausente
DAVALOS DILLON PABLO	ausente
DAZA PALACIOS FRANCISCO	presente
FADUL SUAZO JORGE	presente
FALQUEZ BATALLAS CARLOS	ausente
FELIX NAVARRETE NELSON	presente
FREIRE LOPEZ JOSE	presente
GARRIDO JARAMILLO EDGAR	presente
GAVILANEZ LUIS ANTONIO	presente
GONZALEZ REAL GONZALO	presente
GRIJALVA PABON RAUL	presente.





HUERTA RENDON RAUL CLEMENTE	Presente
LARA QUIÑONEZ ANTONIO	ausente
LEBESMA GINATTA XAVIER	ausente
LEGUISAMO TORRES MARIO	presente
LOOR RIVADENEIRA EUDORO	presente
LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO	ausente
LLERENA MARQUEZ CARLOS JULIO	presente
MARQUEZ MORENO RAFAEL	ausente
MEJIA MONTESDEOCA LUIS	presente
MONCAYO PERLAZA VICTOR	presente
MORA SOLORZANO MEDARDO	presente
MOSQUERA MURILLO PEPE MIGUEL	presente
MUÑOZ HERRERIA LUIS	ausente
NICOLA LOOR GABRIEL	presente
OLLAGUE CORDOVA CLOMEDES	presente
ORBEA RUBIO EDGAR	presente
ORDOÑEZ MONSALVE TEODORO	presente
ORTIZ GUDBERTO SIGIFREDO	presente
PICO MANTILLA GALO	ausente
PIEDRA ARMIJOS ARTURO	ausente
PLAZA CHILLAMBO GILBERTO	presente
PRADO VALLEJO JULIO	ausente
PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO	ausente
REAL ASPIAZU JUAN MANUEL	ausente
ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO	presente
VALDEZ CARCELEN ARQUIMEDES	ausente
VALDIVIESO EGAS CESAR	ausente
VALENCIA VASQUEZ MANUEL	ausente
VALLEJO ESCOBAR FAUSTO	ausente
VAYAS SALAZAR GALO	ausente
VELAZQUEZ HERRERA JACINTO	ausente
VILLAMARIN CARLOS	presente
VIVANCO FRANCISCO	ausente
YANCHAPAXI REINALDO	presente
ZAMBRANO GARCIA JORGE	presente
EL SEÑOR PRESIDENTE: Sírvase constatar el quórum, señor Secretario.	
-----	
EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, se encuentran en la Sala,	

treinta y seis Honorables Representantes; por lo tanto existe el quórum reglamentario.-----

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Existiendo el quórum reglamentario, se instala la Sesión. Dé lectura al Orden del Día, señor Secretario.-

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: Orden del día de la Sesión del Congreso Nacional del día miércoles 7 de septiembre de 1983.- "1).-Informe del señor Ministro de Agricultura y Ganadería, ingeniero Eduardo Izaguirre Vélez. (continuación).- 2).- Primer Debate del Proyecto del Decreto creando la Unidad de Desarrollo Integral de Esmeraldas.- 3).- Debate de las mociones formuladas luego del informe rendido por el Tribunal Supremo Electoral.- 4).- Continuation del trámite del Proyecto de Reformas al Decreto Legislativo sobre la Expropiación de Terrenos de las Zonas Marginales de Guayaquil.- 5).-Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria del Artículo 26 de la Ley de Elecciones.- 6).-Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa.- 7).-Primer Debate del Proyecto del Consejo Nacional de Desarrollo CONADE; y, 8).-Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales." Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, en conformidad con el Primer Punto del Orden del Día, la Presidencia encarece a los Honorables Representantes Luis Mejía y José Miguel Mosquera, para que tengan la gentileza de invitar al señor Ministro, que está en la Presidencia de la Cámara, para que concurra a esta Sala, les encarezco.-Tiene la palabra el Honorable Mario Leguísamo, luego el Honorable Moreno, hasta que venga el señor Ministro.-----

EL H. LEGUISAMO TORRES: Señor Presidente, señores legisladores, para nadie es desconocido que el costo de la vida se ha elevado en forma extraordinaria, afectando de manera crítica a los sectores empobrecidos de la nación, de manera particular a los em --

pleados públicos y al Magisterio Fiscal. Vista esta circunstancia, el Congreso Nacional, en fechas pasadas, emitió el Decreto número 105, en el que se regula en forma justa el pago del Décimo Cuarto Sueldo. El día de ayer, un Representante de la Provincia de Manabí, con un criterio muy acertado manifestaba que es indispensable que el Congreso, se manifieste en torno a este asunto, por cuanto han surgido -como ocurre múltiples veces en este país- criterios antojadizos en cuanto a la interpretación. El Décimo Cuarto Sueldo, se pretende pagarlo alejado totalmente del espíritu del Decreto número 105. Para evitar que se lleve a cabo una injusticia frente a estos respetables sectores de ecuatorianos, propongo con todo respeto, señor Presidente y señores legisladores, que se modifique el Orden del Día. De tal manera, señor Presidente, que una vez que concluya el informe el señor Ministro de Agricultura y Ganadería, pasemos a estudiar este aspecto relacionado con la interpretación del Decreto número 105. Señor Presidente, si es que tengo apoyo, yo lanzo a moción este criterio mío. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El H. Moreno, tiene la palabra.

EL H. MORENO QUEZADA: Señor Presidente, yo de ninguna manera quiero oponerme a la expresión del Honorable Leguísamo; porque es una cosa que nos afecta a toda la clase trabajadora, respecto al Décimo Cuarto Sueldo, y conozco que existe el informe correspondiente. Pero, señor Presidente, y para no entorpecer el Orden del Día como está formulado, yo quiero rogarle encarecidamente, que para el día de mañana no se cometa otra violación a las disposiciones reglamentarias de la Cámara; porque el proyecto que legaliza la tenencia de la tierra y las zonas marginales de Guayaquil, es un proyecto declarado urgente con mucha anticipación; y lamentablemente, señor Presidente, creo que se le a escapado, porque usted recién se está enterando, hoy aparece en cuarto puesto. Señor Presidente, yo no quiero formar ningún incidente, pero ruego a la Presidencia, que se rectifique, se enmiende, y que el día de mañana conste en el primer punto como le corresponde, Por cortesía y por delicadeza yo he dejado que se traten otros temas; pero el Estatuto reglamentario ampara esta petición, señor Presidente. En este aspecto ruego a Su Señoría, que no se permita el que se dilate y que se viole los pro-



cedimientos de la Cámara. En segundo lugar, señor Presidente, quiero aprovechar de esta oportunidad, para presentar por vuestro intermedio, un pliego de preguntas que quiero que sean evacuadas en el informe correspondiente, por el señor Gerente General del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, respecto de un problema que afecta a millares de ecuatorianos de la Patria. Por tal razón, señor Presidente, ruégole el que se autorice por Secretaría, no sólo la recepción del documento, sino la lectura del mismo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, retire del poder del Honorable Representante, y proceda conforme lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El oficio es el siguiente, señor Presidente. -"Quito, a 6 de septiembre de 1983.- Señor Don Gary Esparza. Presidente de la Honorable Cámara Nacional de Representantes.- En su Despacho.- Señor Presidente....."

EL SEÑOR PRESIDENTE: Un momento, señor Secretario. Advierto a los señores Representantes, que luego continuaremos de conformidad con el primer Punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: " Señor Presidente: En consideración a expresas disposiciones reglamentarias, solicito a usted, se sirva llamar al señor Gerente General del Banco Ecuatoriano de la Vivienda, para que informe ante el Congreso Nacional, respecto del cuestionario de preguntas que adjunto al presente, y que tiene relación con el grave problema habitacional que afecta de manera directa al pueblo ecuatoriano.- Debido a la urgencia del caso, y por vencerse en pocos días el período de sesiones, pido a usted que este llamado se realice en el menor tiempo posible. De usted, muy atentamente, abogado Franklin Moreno.- Representante por la Provincia del Guayas."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al primer inciso del Artículo 39 del Reglamento, señor Secretario. No ha terminado, dice el señor legislador. Señor Secretario, dé lectura a todas las preguntas.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El pliego de preguntas es el siguiente: - " 1).- Si es verdad que el déficit habitacional, el crecimiento demográfico, la proliferación de las denominadas invasiones y la búsqueda de un desarrollo urbano eficiente de Guayaquil, fueron los objetivos que motivaron al extinto Presidente Jaime Roldós, para programar un plan de vivienda popular.- 2).- Si es --

verdad que el doctor Oswaldo Hurtado, Presidente de la República, en consideración a los fundamentos anteriores y en memoria de su mentalizador, abogado Jaime Roldós, estableció el "Plan Roldós" de viviendas populares en Guayaquil.- 3).- Cuáles fueron los precios que se establecieron como costo de cada vivienda popular, cuando se elaboró el Plan Roldós de viviendas populares.- 4).- Según los respectivos contratos de construcción, cuáles fueron los costos promedio de las viviendas populares.- 5).- Cuáles fueron los costos de las viviendas que el BEV señaló a cada uno de los adjudicatarios al momento de entregarles la correspondiente villa.- 6).- Diga si es verdad que el "Plan Roldós" de viviendas populares en Guayaquil, nunca constituyeron una inversión de lucro, sino que por el contrario es una obra del Ejecutivo, de carácter eminentemente social.- 7).- ... ¿Cuál es el presupuesto de administración que se otorgó a la unidad ejecutora del "Plan Roldós" inicialmente, y cuál es su diferencia en relación al actual presupuesto?- 8).- Cuáles son los fundamentos administrativos que impiden se protocolicen las respectivas compra-ventas de las viviendas adjudicadas, señalando el número de las compra-ventas que se hubieren otorgado.- 9).- Si es verdad que los dividendos hipotecarios de dos mil sucres aproximadamente que debe pagar cada adjudicatario por el valor de su vivienda, está en relación directa a los modestísimos ingresos de los mismos.- 10).- Si es verdad que en forma indebida los pagos que están efectuando los adjudicatarios de tales viviendas como dividendo hipotecario, se lo aplica como pensión de arrendamiento; y, 11).- Cuáles son las razones por las que pese a los continuos reclamos de los adjudicatarios, existen deficiencias en los servicios básicos de aseo de calles, alcantarillado, agua potable, calles y vías de penetración." Hasta ahí el texto del interrogatorio, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al inciso primero del Artículo 39 del Reglamento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo 39 del Reglamento Interno, inciso primero.- "A pedido de cualquier legislador, quien informará el tema a tratarse, y siempre que cuente con el apoyo de, por lo menos, cinco legisladores presentes, se podrá invitar a los Ministros de Estado, para que concurran a la Cámara Nacional de Representantes, a tratar asuntos relacionados con las activida-

des del Portafolio a su cargo." -----  
EL SEÑOR PRESIDENTE: Inciso segundo, señor Secretario.-----  
EL SEÑOR SECRETARIO: "Así mismo la Comisión podrá invitar a los  
Ministros de Estado y otros funcionarios públicos." -----  
EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, el planteamiento del  
Honorable Franklin Moreno, como no es propiamente un Ministro -  
de Estado, tendría que ser conocido por la Comisión respectiva,  
de conformidad con la disposición constante en el inciso segun-  
do del Reglamento. La Presidencia trasladará esto entonces a la  
Comisión que corresponde.- El primer Punto del Orden del Día,  
señor Secretario.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO: Primer Punto.- "Informe del señor Ministro  
de Agricultura y Ganadería, ingeniero Eduardo Izaguirre Vélez  
(continuación)." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Bowen, tiene la palabra.----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, Honorables legislado-  
res, señor Ministro de Agricultura. Creo yo, que hemos termina-  
do el segundo punto, señor Presidente ¿No? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí. Le corresponde a usted la intervención.

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Ya, señor Presidente. Había rogado al se-  
ñor Ministro de Agricultura, que me contestara sobre el primer  
punto, la utilización de los canales de riego. ¿Si en este año,  
el valle va a poder gozar de regadío? Pero esta pregunta tampo-  
co ha sido contestada por el señor Ministro. Señor Presidente,  
el señor Ministro nos había hablado de que para la reparación  
de los canales de Poza Honda, se necesitarían treinta y cuatro  
millones de sucres, y que esos dineros no serían por cuenta del  
Centro de Rehabilitación de Manabí, sino por cuenta de los con-  
tratistas; por cuanto la obra de los canales de riego de Poza  
Honda, no han sido todavía recibidos por el Centro, y deben es-  
tar bajo mantenimiento de la compañía contratista. En este pun-  
to, señor Presidente, tampoco concuerdo con el señor Ministro,  
por cuanto el acta que ya se leyó, del Centro de Rehabilitación  
de Manabí, de la Sesión del 28 de agosto de 1983, dice todo lo  
contrario; y que es más, me voy a permitir de su vnevolencia,



señor Presidente, pedir que haga dar lectura por intermedio de Secretaría, de una noticia periodística del Diario "El Sol" de Mahta, del sábado 27 de agosto, que es muy corta, señor Presidente, y que dice: "preocupación por los canales de riego," donde se exhibe una fotografía, donde claramente se ve el estado en que se encuentran estos canales. Le agradecería, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Del periódico "El Sol" de la ciudad de Mahta.- Edición 2877, la página 15, bajo el título "Preocupación por canales" aparece el siguiente artículo.- Portoviejo.- "De medios oficiales se informó que la Asesoría Jurídica del Centro de Rehabilitación, está trabajando a pasos agigantados, para elaborar y coordinar la documentación necesaria para el contrato de protección y reparación de los canales principales del sistema de riego de Poza Honda. En reunión efectuada el miércoles pasado, la junta directiva decidió que el próximo lunes será estudiado y aprobado el contrato reformativo al contrato ampliatorio de la obra en cuestión, permitiendo la reparación inmediata de los canales principales, para lo cual se cuenta con una asignación de doscientos millones de sucres de los fondos del CRM.- La reparación y limpieza de los canales principales y la realización de las obras adicionales, están incluidos dentro del contrato reformativo.- En la reunión del próximo lunes, la Junta Directiva aprobará este proyecto y lo enviará inmediatamente a la Procuraduría y a la Contraloría, trámite importante para la suscripción del documento." - Hasta aquí la información, señor Presidente.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, señores legisladores, se trata de un nuevo contrato reformativo al ya reformado. El ya reformado, le costó al Centro de Rehabilitación, ciento noventa y siete millones, más de ciento noventa y siete millones; porque el contrato original costó setecientos cuarenta y dos millones, más de setecientos cuarenta y dos millones, lo que suma más de novecientos treinta y nueve millones. En esa noticia periodística, se habla de doscientos millones, lo que ya completa cerca de mil doscientos millones de sucres la construcción de los canales de riego. Un desesperado afán de reformar contratos



sobre ya contratos reformados; y esta será una fórmula perenne en la construcción de estos canales, y en la construcción de las últimas obras contratadas por el Centro de Rehabilitación; porque no sólo se trata de la construcción de los canales, sino que en el caso de La Esperanza, también definen ya con un apuro asombroso, después de haber permanecido muchísimo tiempo abandonado, en el caso de la DAEWOOD. Yo le ruego, señor Presidente, un cortísimo también comentario de prensa, de Portoviejo de fecha sábado 20 de agosto del 83, que se haga dar lectura por Secretaria. Es cortísimo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario, de conformidad con lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Definen casos canales y DAEWOOD.-La próxima semana, máximo hasta el lunes 29 de este mes, se habrán tomado las decisiones necesarias para la reparación de los canales principales del Proyecto Poza Honda y para reactivar -- el Proyecto La Esperanza, dijo a "La Tarde" el doctor Francisco Rivera, Presidente del Centro de Rehabilitación de Manabí. El doctor Rivera justificó la inquietud ciudadana por la demora en la adopción de las decisiones por parte de la Junta Directiva; pero dijo: se trata de problemas que requieren estudio y como las decisiones que se adopten se desprenden responsabilidades, es justo que los Directores se aseguren que sus actuaciones estarán regidas por la ley, y son las que más convienen a la institución y al país." -dijo, sin embargo acotó- "Hemos llegado al punto en que es indispensable tomar esas decisiones y eso ocurrirá antes de que termine este mes." Eso es lo solicitado, señor Presidente.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, Honorables legisladores, señor Ministro de Agricultura, como se darán cuenta, todos estos anuncios periodísticos, son con fecha posterior a la llamada del Legislador Bowen, a que concurra el Ministro de Agricultura a la Cámara. El Ministro de Agricultura, tampoco me ha contestado absolutamente nada al respecto de mi denuncia, muy concreta de que el contrato con la HOLFELDER RHEIN-RUHR del año 66, reformado el 67. Bajo este pretexto, y con esta solución, el Centro de Rehabilitación de Manabí, en 1982, entrega órdenes de trabajo a la Compañía RHEIN RUHR/ BELLER, que es una

diferente, órdenes de trabajo por más de ciento treinta millones de sucres. El señor Ministro de Agricultura, tampoco me ha dado ninguna contestación. Señor Presidente, Honorables legisladores, señor Ministro de Agricultura, voy a dar paso a la tercera pregunta, dejando constancia de la ninguna contestación del señor Ministro de Agricultura a mis preguntas, primera y segunda.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, la siguiente pregunta.-

EL SEÑOR SECRETARIO: Pregunta 3).- "Siendo público y notorio que los canales contratados inicialmente por más de mil millones de sucres se encuentran totalmente destruidos, informe el señor Ministro y Presidente nato del CRM, lo siguiente: a).- Que medidas de fiscalización y control ha puesto en marcha el Ministerio para determinar responsabilidades a la compañía contratista; b).- Qué garantías ofreció el contratista para la construcción de la obra y si ya han sido efectivizadas para salvaguardar los intereses del Estado y en qué fecha lo fueron, en el caso de haber sido efectivizadas; c).- Por qué, sin terminar los canales principales, se contrató los secundarios con la misma empresa señalando en qué fecha se contrató los secundarios y en qué fecha se produjo el primer informe de fiscalización que señalaba falla de construcción en los canales principales." Hasta allí la pregunta tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, INGENIERO --

EDUARDO IZAGUIERRE VELEZ: Señor Presidente, señores legisladores, quiero pedir la venia, señor Presidente, para contestar antes de concretarme a la tercera pregunta, las dos inquietudes que ha planteado el Legislador Bowen. En el primer caso, el Centro de Rehabilitación de Manabí, de acuerdo a su derecho, concretó un contrato complementario, que como todos los contratos complementarios, significan buscar la optimización del contrato principal, en lo que dice relación a cubrir déficits de rubros y a mejorar la obra. Este contrato fue suscrito con todos los informes favorables previos, por parte de nuestros organismos de control. No es que se pretenda ahora, firmar un contrato reformativo para asumir los costos de la reparación de los canales principales de Poza Honda. Lo que el Centro de Rehabilitación ha propuesto a la Contraloría General de la Nación

y está requiriendo su informe, es para reformar ese mismo contrato complementario, con miras a buscar un marco legal que permita inmediatamente iniciar la reparación de los canales principales, para poder cumplir con los agricultores del valle, y ver si es posible que esos canales sirvan, especialmente el lote cuarto, para promocionar producción agrícola en el valle del Río Portoviejo. A parte de eso, señor Presidente y señores legisladores, no creo haber mencionado que los daños de los canales principales significan más de cien millones de sucres, que sería lo que asume el Legislador Bowen, costaría el nuevo contrato reformativo, según su interpretación y la interpretación a lo mejor que da a la crónica de prensa que se ha leído. De ninguna manera. Yo he sido muy claro en esta parte de mi exposición el día de ayer, y he mencionado que los canales principales están dañados, y que su reparación cuesta alrededor de treinta y cuatro millones de sucres. Sin embargo, hay que acometer otra clase de acciones, desalojar los asolves del canal, que fueron producidos por deslaves de las colinas que se ubican a lo largo de su eje de desarrollo; y que cinco informes de evaluación de daños, que también implican estudio de medidas precautelatorias y técnicas que constan aquí, aconsejan que para el caso de que ocurra un invierno similar al que hemos soportado el año anterior, es necesario construir obras de defensa -- que cuestan aproximadamente sesenta millones de sucres adicionales. Esta última alternativa es opcional; habrá que ver si los estudios climatológicos justifican una inversión de esta naturaleza en obras complementarias. Había quedado otra inquietud en el Legislador Bowen, y señor Presidente, pido su anuencia para también hacer referencia a ella. En el caso de que el Centro de Rehabilitación de Manabí, en el año 1982, entregó órdenes de trabajo por un valor que según el Diputado Bowen, expresa, significa ciento treinta millones de sucres aproximadamente. En primer lugar, esas órdenes de trabajo fueron entregadas a la compañía que él menciona, y el valor de esas órdenes de trabajo significan solamente ciento tres millones de sucres; hay una apreciable diferencia en el dato que tiene el Legislador Bowen, y los registros que nosotros tenemos de archivo. -- Creo que había hecho el antecedente, pero vale la pena repetir-



lo: HOLFELDER RHEIN -RUHR, es una consultora alemana que asume a través de un convenio de 1966, la responsabilidad de realizar todos los estudios, para el proyecto integral Poza Honda, hasta que este se termine. Los señores consultores, fueron encargados de realizar obras de emergencia, que sirven para preservar el embalse de Poza Honda, para modificar el tratamiento del agua de la planta de tratamiento de Guarumus, y otra orden de trabajo, que en el momento en realidad no recuerdo. Esta compañía que está ligada a Poza Honda, porque ligado está a Poza Honda, el Banco de Desarrollo Alemán, que presta los dineros para financiar la obra total y por partes; en algún momento cambió de razón social. No sé si para figurar esto, no resulte grotesco el hecho de poner el ejemplo de lo que hizo Filantrópica en algún momento. Filantrópica en algún momento cambió de razón social, y no por eso dejó de lado las responsabilidades que tenía con todos sus clientes. En definitiva, eso es lo que ha sucedido. El día de ayer, yo pedía al Centro de Rehabilitación de Manabí, la documentación necesaria de trámite de cambio de razón social, que está debidamente hecha en Alemania y luego notarizada en el Ecuador. Desgraciadamente, el paro que ha afectado a la Provincia de Manabí, impidió que esos documentos lleguen ahora; pero en el momento que estén en Quito, los pondré a la orden de la Cámara para su revisión. Con estos antecedentes, señor Presidente y señores legisladores, permítanme pasar a contestar la tercera pregunta.- Antes de entrar a dar respuesta concreta respecto de la tercera pregunta del cuestionario del Honorable Bowen, quisiera referirme nuevamente a las afirmaciones que ella contiene: Se dice que es público y notorio que los canales se encuentran totalmente destruidos, que el contrato inicial de la obra fue por más de mil millones de sucres, y que el Ministro de Agricultura es el Presidente nato del CRM, lo cual es verdad. En relación a la primera afirmación yo creo que es conveniente puntualizar que todas las obras públicas se contruyen pública y notoriamente. En consecuencia, los daños que ellas sufren, también son públicos y notorios; pero lo que no se acerca mucho a la verdad de esta afirmación, es el hecho de que los canales están totalmente destruidos. No pretendo cansar la atención de los señores legisladores, pero



vale la pena puntualizar nuevamente en este hecho. El costo total de la obra es de setecientos cuarenta y tres millones setecientos noventa y siete mil cuatrocientos veinte y dos; estos valores están desglosados en materiales importados que significan láminas lucovit, compuertas planas, módulos, perfiles y guntas. Estos materiales significan el treinta y cuatro por ciento de la inversión, que traducido a sucres, son, doscientos cincuenta y dos millones ochenta y tres mil sucres aproximadamente; obras de hormigón, en los lotes tres y siete, que constituyen los perfiles cerrados de la ciudad de Portoviejo y sifones de Portoviejo y Río Chico. El porcentaje de inversión en esta obra significa el veinte y ocho, en sucres: doscientos ocho millones doscientos sesenta y tres mil doscientos setenta y ocho sucres; la instalación de la obra, el tres por ciento: veinte y dos millones trescientos trece mil novecientos veinte y ocho sucres; el movimiento de tierra, el treinta por ciento: doscientos veinte y tres millones ciento treinta y nueve mil doscientos veinte y seis sucres; hormigón para placas y obras de arte, el cinco por ciento: treinta y siete millones novecientos noventa y siete mil cuatrocientos treinta sucres. El desglose de los daños provocados por el invierno de 1982 y 83, en la obra de los canales principales, significan -y lo repito- treinta y cuatro millones ochenta y ocho mil setecientos ochenta, cero dos, de acuerdo a todos los informes de evaluación que se han hecho. De éstos, los materiales importados han sido afectados en un cero punto setenta y siete por ciento, que significa cinco millones doscientos cuarenta y un mil trescientos ochenta y cuatro sucres con noventa. Las obras de hormigón en un cero por ciento, la instalación de obras en un cero por ciento, el movimiento de tierra, en un dos punto cuarenta y tres por ciento, que traducido a sucres significa: dieciocho millones ciento cuatro mil setecientos ochenta y seis con cincuenta y nueve. El hormigón para placas y obras de arte, ha sido afectado en uno punto cuarenta y cuatro por ciento, lo que significa: diez millones setecientos cuarenta y dos mil quinientos ocho con cincuenta y tres. Con las cifras antes expuestas, se demuestra además de la naturaleza y monto de los daños, que el contrato inicial de la obra no fue de más de mil millones de

sucres, como se afirma. Con relación a la segunda afirmación, de que el Ministro es Presidente nato del Centro de Rehabilitación de Manabí. Señores, esto es realidad; pero en mi primera intervención de anoche, traté de hacer comprender a los señores legisladores, de que la ingerencia del Presidente nato del Centro de Rehabilitación de Manabí, en la Directiva de esa Institución, no significa el poder de la decisión. Hecho estos alcances, entro a contestar el acápite a) de la pregunta número tres. Al respecto, me permito informar, como ya lo hice en la noche de ayer, que el Centro de Rehabilitación de Manabí, posee un buen camino para la supervisión de las obras. Aparte de que contrata consultoras especializadas para la fiscalización, tiene conformado un equipo, un departamento de supervisión, que hace el control de obra también, y el control de los resultados de la fiscalización que hace la compañía contratada. Estos trabajos de fiscalización, permiten tener informes trimestrales, sobre todo lo que ocurre en la obra, en función de informes diarios de trabajo que hace supervisión. Vale la pena, señores legisladores, a manera de información, informarles respecto de lo que significa un informe trimestral de fiscalización. Un informe trimestral de fiscalización, significa una serie de datos que van siendo recogidos minuciosamente. En este informe de fiscalización, se habla de descripción de medidas, de la conducta del consultor, de la conducta de las constructoras, del contrato y de las obligaciones cumplidas o no cumplidas con el contrato, del personal empleado en el período considerado, de cuál es la respuesta del CRM como Institución, al ágil manejo de la obra, de los ingenieros constructores, de la maquinaria empleada y una larga lista de situaciones que son analizadas en este informe. Se habla de los préstamos que financian la obra, y cómo están ocurriendo los desembolsos, para no entorpecer su desarrollo; incluye fotos de daños, que son defectos de la construcción, y que inmediatamente son obligados por la supervisión a ser reparados y a tomar las medidas para que esto no vuelva a suceder. Este informe, de los cuales, en el caso de los canales principales de Poza Honda, existen trece, son generados por los informes diarios de trabajo, que contemplan una serie de situaciones, como estado del tiempo, trabajo de suelos, maquina

ria empleada, material, personal empleado en cada rubro de trabajo en el día, trabajos realizados, eventos especiales, y por último, los diseños de las obras que se ejecutan diariamente. No escapará al elevado criterio de los señores legisladores, que el CRM, tiene un buen mecanismo de control y de supervisión. En el caso de los canales principales de Poza Honda, el Centro de Rehabilitación de Manabí, inició e intensificó acciones emergentes de control. Este tipo de acciones, significaron enroscados en las zonas de descarga, vertederos laterales, reforzamiento de los canales; se desarrollaron en los meses de diciembre de 1982 y de Enero de 1983, en estos momentos se inició la incidencia de un invierno nunca antes visto en la historia, y las acciones del Centro de Rehabilitación de Manabí, en realidad se vieron anuladas por la fuerte estación invernal. Se han realizado acciones de evaluación; pues ante la imposibilidad de seguir adelante con estas obras de protección, se creyó conveniente que al término de la distancia, se integren Comisiones que se preocupen de evaluar los daños que estaba produciendo el invierno, y que programen su rehabilitación y obras colaterales, para pretender proteger los canales, en caso de que el invierno próximo sea igual al anterior. Las evacuaciones, constituyen un informe técnico del Centro de Rehabilitación de Manabí, un informe técnico de las compañías constructoras, un informe de la compañía fiscalizadora de las obras; un informe de la Comisión CRM constructores consultores, un informe de INERHI y además de esto, se hizo un informe por parte del Centro de Rehabilitación de Manabí, que comentaba todos los informes descritos. Todos estos informes, para tranquilidad del Centro de Rehabilitación de Manabí y del país, han sido entregados a la Contraloría General del Estado, para que haciendo un análisis de ellos, se logre identificar responsabilidades e imputar en relación y en las proporciones que resultaren culpables, los gastos de reparación, a diseñadores, a constructores o fiscalizadores de la obra. Se habla del contrato complementario, y vuelvo a repetir, en la explicación que hice al Diputado Bowen, este contrato complementario que inicialmente fue para optimizar la obra, para cubrir déficits de rubros que no constaban en el contrato original y para obras complementarias, se ha pedido



que se reforme, para encontrarle el marco legal a la inversión necesaria en estos momentos, para iniciar inmediatamente la obra de rehabilitación de los canales. En esto hay un documento -que no sé si será cansar mucho a los señores legisladores- que se lo puede hacer leer, es la parte pertinente del Acta, donde la Directiva del Centro de Rehabilitación de Manabí, pide a la Contraloría General del Estado, que permita la reforma a este contrato complementario -vuelvo y repito- con el fin de encontrar el marco legal para una inversión inmediata. Si usted lo cree conveniente, o el Diputado Bowen lo cree conveniente, creo que pudieramos leer.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Traslado la pregunta al Honorable Bowen.-

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, Honorables legisladores, señor Ministro de Agricultura, yo había ofrecido no hablar nada hasta que no termine el señor Ministro toda su exposición; porque después se vaya a creer que yo estoy enterrumpiendo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Hace una pregunta, si usted desea que se dé lectura al Acta o no? -----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: El está en pleno derecho de hacer dar lectura lo que él crea conveniente, señor Presidente. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dé lectura al documento solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, la parte pertinente del documento que me ha sido entregado, es la siguiente: "Tercer punto.- Canales Principales del Proyecto Poza Honda. Contrato Reformatorio del Contrato Complementario." - "La Junta Directiva del Centro de Rehabilitación de Manabí, luego de conocer mediante lectura por Secretaría, del texto del contrato reformatorio, al contrato complementario a celebrarse entre esa entidad y el contratista INABRONCO INARQ para la reconstrucción del sistema de canales principales en el Proyecto Poza Honda, resuelve aprobarlo con las siguientes observaciones:.-Que en el proyecto de contrato se haga constar en la cláusula de antecedentes, que no se construirá obras nuevas desde la salida del sifón Río Chico hacia el mar, ya que el valor que inicialmente se había estimado para este lote, se tomará para financiar la rehabilitación de los canales. Que se haga contar en la cláusula de pagos, que



la parte correspondiente al anticipo, ya fue entregada en aplicación al contrato complementario.- La Junta Directiva autoriza al señor Director Ejecutivo, la tramitación del presente contrato reformativo, ante los organismos del Estado, Contraloría y Procuraduría, y de acuerdo a los informes que emitan los indicados organismos, autoriza así mismo, la suscripción a sus personeros legales, Presidente y Director Ejecutivo.- La Junta Directiva deja expresa constancia de autorizar el presente contrato reformativo, en consideración de la urgente necesidad de rehabilitar el sistema de canales principales, sin que esto signifique que el costo que conlleve tal rehabilitación, al efectuar el pago correspondiente, el CRM renuncie a las reclamaciones a los consultores y constructores, cuando se hayan establecido las responsabilidades. Decisión aceptada por los consultores y constructores, así como también a los valores por daños y perjuicios ocasionados al CRM.- Así mismo, la Junta Directiva resuelve encargar a la Jefatura del Proyecto de Poza Honda, que cumpla con la obligatoriedad de presentar informes periódicos, a medida de la realización de los trabajos de rehabilitación, a fin de ir definiendo las responsabilidades, sin renunciar el CRM, en ningún momento, sus responsabilidades a que tuviere lugar." -Hasta ahí la parte señalada y pedida, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, INGENIERNO EDUARDO IZAGUIRRE VELEZ: Muchas gracias, señor Presidente y señor Secretario. Hemos emprendido en una búsqueda de financiamiento, y en esto quiero aclarar sin el ánimo de ofender; que esta búsqueda de financiamiento exterior, fue resuelta por el Centro de Rehabilitación de Manabí, antes de yo haber sido llamado a esta Cámara a informar. El oficio fue pasado posterior al llamado que me hizo el Diputado Bowen, al Ministro de Finanzas, con copia al Embajador de Alemania en este país. La solicitud significa el pedido de siete millones de marcos alemanes, en la modalidad de crédito no reembolsable. Con mucha satisfacción puedo anunciar hoy, que los trabajos están muy adelantados; y que después de tres semanas, un delegado del Banco de Desarrollo Alemán, visitará al país; y muy posiblemente nos traerá una buena noticia respecto de este pedido. Quiero aclarar en este punto también,

que de ninguna manera ese dinero va a suplir las obligaciones y responsabilidades que tengan, en el momento en que la Contraloría así lo dictamine, consultores, constructores y fiscalizados de la obra, pero en definitiva, ese dinero servirá para completar las obras del contrato complementario, los dineros y que ahora van a ser distraídos en la reparación de canales. Con relación al acápite b) de la pregunta tres, el contrato de obra en su cláusula trece, estipula las siguientes garantías y seguros, con su venia, señor Presidente, quisiera hacer leer el contrato.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Vicepresidente, le encarezco venir un momentito a asumir la conducción de la sesión.-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA El contrato de construcción de los canales principales, señor Presidente y señores legisladores, contempla las siguientes garantías. Le ruego, señor Secretario.-----

Por encargo del señor Presidente titular, asume la dirección de la sesión, el señor Vicepresidente, doctor Manuel Valencia Vazquez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a dar lectura a lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "De una copia del testimonio de la escritura de Contrato de Obra del Sistema de Irrigaciones, Canales Principales, dentro del Proyecto de Poza Honda otorgado por el CRM, con fecha 15 de noviembre de 1978, la cláusula décima tercera dice:.-Garantía.- Para cumplir con lo que establece la Ley de Licitaciones y en general con las leyes del país, el contratista presentará y acreditará las siguientes garantías: a).-Garantía de fiel cumplimiento del contrato. El contratista antes de firmar el presente contrato para seguridad del cumplimiento de éste, y para responder por las obligaciones que contrajera a favor de terceros relacionados con este contrato, entregará una garantía a plena satisfacción del Centro de Rehabilitación de Manabí, por un valor equivalente al cinco por ciento del monto total del contrato, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley de Licitaciones y Concurso de Ofertas. Esta garantía deberá ser renovada cuantas veces sea necesario, hasta la total terminación de las obligacio-

nes contractuales. Caso de ser bancaria, la garantía deberá ser renovada por el contratista, con quince días de anticipación al vencimiento; caso contrario, el contratante la hará efectiva.-

b).-Garantía de Obra.- De acuerdo con el Código Civil, el contratista se obliga a garantizar por un período de diez años, la estabilidad, permanencia, correcta ejecución, funcionamiento y servicio de las obras, así como contra cualquier vicio oculto de las mismas, siendo de su responsabilidad y riesgo, la reparación reposición o modificaciones que fueren necesarias realizar, por defectos que se presenten o por peligros que produzcan inestabilidad en la obra, impidan su funcionamiento u obstaculicen el servicio que deben prestar; y finalmente, atenten contra la vida o bienes de las personas.-

c).- Fondo de Garantías.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley de Licitaciones, para asegurar la debida ejecución de los trabajos, la buena calidad de los materiales, la realización correcta de las obras y todas las demás estipulaciones de todo pago que se hiciera por cuenta del contrato al contratante, retendrá el cinco por ciento y los depositará a nombre del contratista, en una cuenta de ahorros en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, con la denominación: "Fondos de Garantías, Sistemas de Irrigación, Canales Principales del Proyecto Poza Honda." Los intereses que produzca esta cuenta, pertenecerán al contratista y los fondos de la misma, le serán entregados previa orden escrita del contratante, la que será extendida una vez cumplidas las obligaciones contractuales materia de la garantía, previa certificación de que el contratista no es deudor al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social ni al Fisco. Los valores depositados en la expresada cuenta de ahorros, no podrán ser objeto de retención, secuestro o embargo por parte de terceros, ni retiradas por ningún motivo ajeno a lo que dispone la Ley de Licitaciones.-

d).- Devolución de las garantías.- Los valores indicados por concepto de garantías en los literales a) y c) de esta cláusula, serán devueltos al contratista en el cincuenta por ciento, una vez firmada el acta de recepción provicional de la obra y el cincuenta por ciento restante a la firma del acta de recepción definitiva, que será suscrita un año después de la recepción provicional, o sea pasado el período de mantenimiento de un año.-

e).- Seguros.- Se-



gueros de Obras.- El contratista deberá entregar al contratante una póliza de seguros para responder de toda pérdida o daño, en el curso del período de construcción de las obras, hasta por el valor total de las mismas, en la medida en que estén ejecutadas en fechas sucesivas, sea con respecto a los materiales, equipo de construcción y otras cosas que el contratista haya traído al emplazamiento, hasta por el valor total de dichos materiales, - equipo de construcción y otras cosas, sea con respecto del transporte de todos los suministros. Todo esto, conforme al ítem 2.21 de las bases de licitación.- 2).- Seguros de Daños y Perjuicios a Personas o Bienes.- El Contratista deberá tomar un seguro a favor del contratante y a satisfacción de éste, contra toda pérdida y reclamaciones, por lesiones o daños y perjuicios causados a cualquier persona o bienes, y que se produzcan como efecto de la construcción de las obras, así como contra todas las reclamaciones, demandas, actuaciones judiciales, daños y perjuicios, costas, gastos y desembolsos de cualquier clase que sean, conforme con lo estipulado en el ítem 2.22.1, de las bases de licitación.- 3).- Seguro Contra Responsabilidad Civil.- Antes de iniciar la ejecución de las obras, el contratista deberá tomar seguro a favor del contratante contra todo daño o pérdida o lesión que pueda producirse a cualesquiera bienes, inclusive los del contratante, o cualquier persona inclusive los empleados del contratante, por la ejecución de las obras, o en el cumplimiento del contrato, seguro que deberá ser por la cantidad de quince millones de sucres por cada lote, y siempre que el ingeniero o sus representantes se lo exijan, el contratista deberá presentar la póliza o pólizas de seguro y los recibos del pago de las primas al día. Todo esto conforme con el ítem 2.23 de las bases de licitación. Facultad del Contratista: Los seguros contemplados en los numerales 2 y 3 de esta cláusula, podrán ser presentados por el contratista en una sola póliza, siempre que en la misma cubra lo indicado en ambos casos.- 4).- Seguro Contra Accidentes de los Trabajadores.- El contratista deberá afiliarse a todo su personal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y presentará el comprobante de pago cuando el contratante se lo exija. Además el contratista deberá tomar un seguro que cubra los riesgos por accidentes y prolongar dicho se-



guro por todo el tiempo que haya una persona empleada en las obras, estando obligado el contratista a presentar la póliza de seguro correspondiente y el recibo de las primas al día. Todo esto conforme con el ítem 2.24.2 de las bases de licitación.-

Recurso.- Si el Contratista no Toma los Seguros.- Si el contratista dejáse de contraer y mantener en vigencia los seguros que anteceden o algún otro que tuviese obligación de contratar, el contratante queda facultado para mantener en vigencia tales seguros con cargo al contratista, más el diez por ciento de interés anual sobre cantidades empleadas. Todo esto conforme con el ítem 2.25 de las bases de licitación.- Cláusula Décima Cuarta.- Programa de Trabajo Detallado.- Dentro de los treinta días contados a partir de la fecha de suscripción de este contrato, el contratista presentará ...." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, el señor Ministro le encarece que concluya en ese punto. Pregunto al señor Ministro - ¿Si ha concluido con responder al interrogatorio contenido en el literal c)? -----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA: Todavía no, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe entonces, señor Ministro, en el uso de la palabra.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, INGENIERO EDUARDO IZAGUIRRE VELEZ: Bien. De la lectura del contrato, se desprende que hay Garantía de Fiel Cumplimiento, cinco por ciento. Garantía de Obra de acuerdo al Código Civil, diez años. Fondos de Garantía, cinco por ciento de cada pago. Seguro de Obras, por valor total de obras ejecutadas. Seguros de Daños y Perjuicios a personas y bienes; y. Seguro Contra Responsabilidad Civil. Todos estos seguros están vigentes garantizando la inversión del Estado. Tenemos la carpeta aquí, y también está la carpeta en la Cámara, para revisión de los señores legisladores. Sin embargo, la pregunta habla de ¿Qué seguros hemos cobrado? Definitivamente ninguno, porque no se han dado las causales para ello. Habrán podido notar, de la lectura del contrato, que incluso el Centro de Rehabilitación de Manabí, si los constructores no renovan los seguros con quince días de anticipación, puede tomar la iniciativa la propia institución, con cargo a los pagos posteriores. Es decir, no se han cumplido las causales para que el Centro de

Rehabilitación de Manabí, haga efectivo cualquiera de los seguros a los que puede acudir para recuperación de los dineros invertidos. Como todos conocemos, estos seguros pueden ser cobrados en el momento en que se resuelva unilateralmente el contrato, y en otras ocasiones, si hay divergencias técnicas tendrá que seguirse un mecanismo de peritaje, y si son controversias de carácter legal, está eso en manos de los jueces para que dictaminen o no el cobro del seguro. Creo, señor Presidente, haber terminado la respuesta a la tercera pregunta del cuestionario del Diputado Bowen.- Disculpe, señor Presidente, falta un acápite más, falta el acápite c) de la pregunta..... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, me excusa, señor Ministro

EL SEÑOR MINISTRO: sí, siga no mas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Dé lectura al contenido del literal c) de la pregunta tercera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Letra c).- "¿Por qué sin terminar los canales principales, se contrató los secundarios con la misma empresa; señalando en qué fecha se contrató los secundarios y en qué fecha se produjo el primer informe de fiscalización que señalaba falla de construcción de los canales principales?" -----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, INGENIERO EDUARDO IZAGUIRRE VELEZ: Con relación al acápite c), señor Presidente y señores Diputados, permitame hacer algunas explicaciones previas: Una obra de riego como el proyecto Poza Honda, es un conjunto articulado de obras de ingeniería, compuestas por un embalse regulador de caudales, una presa derivadora, un sistema de ciento dos kilómetros de canales primarios, un sistema de canales secundarios para cubrir cinco mil hectáreas bajo riego en su primera etapa; y un sistema de drenaje consecuente con las características del riego. Técnicamente, lo recomendable sería que un proyecto de riego de esa magnitud, se ejecutase de manera coordinada y simultánea, con el fin de aminorar costos y obtener beneficios productivos en el menor plazo posible, sin cargar a las inversiones los costos de lucro cesante, ni arriesgar a la obra a los daños que hoy motivan mi comparecencia ante el Congreso. Desgraciadamente, por razones de orden financiero, el proyecto ha sufrido fraccionamientos en su ejecución, que han signifi-

cado que el embalse regulador estuviese terminado en 1971, el agua potable en 1977; que la presa derivadora y el sistema de canales primarios, se encuentren todavía en ejecución; y que el sistema de riego y drenaje recién se pudiese licitar y adjudicar once años después, suscribiéndose el contrato definitivo de esta obra, en diciembre de 1982. Sin lugar a dudas, este tipo de fraccionamiento en obras de riego de la magnitud de importancia de Poza Honda, es perjudicial tanto para la obra cuanto para los beneficios que ella genere. Con relación a la preocupación del Honorable legislador, sobre la fecha que se firmó el contrato definitivo de los canales secundarios y obras de drenaje, como anteriormente expuse, este contrato se firmó el 30 de diciembre de 1982, y en el primer informe de daños sobre los canales principales, es de fecha 7 de marzo de 1983. Se podrá decir, señor Presidente y señores legisladores, que existen informes de daños previos al 7 de marzo, en realidad existe; existen cincuenta o cien informes de daños, para figurar el caso. Pero son los informes de daños de construcción, de malos sistemas de trabajo, que están involucrados en los informes trimestrales de avance de obra. Gracias, señor Presidente,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, la siguiente pregunta. El Honorable Bowen tiene la palabra.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, Honorables legisladores, señor Ministro de Agricultura; quiero seguir siendo terco -diría yo ya- en la pregunta que le había formulado yo al señor Ministro, sobre las órdenes de trabajo entregadas por el CRM, sin ninguna licitación, por ciento tres millones de sucres, a la compañía RHEIN-RUHR/BELLER, el día de ayer, señor Presidente, dije - muy claramente, que eran ciento tres millones de sucres, y reposa en actas. El que hoy día haya dicho ciento treinta, fue únicamente una equivocación; pero lo mismo es no obrar correctamente, por ciento treinta millones de sucres, que por ciento tres millones; eso es exactamente lo mismo. El Centro de Rehabilitación de Manabí, entregó las órdenes de trabajo, por ciento tres millones de sucres, pese al informe contrario de Contraloría. El día de ayer, hice dar lectura a ese informe, pero es necesario que esto quede muy claro, y voy a pedir a Su Señoría, como es bastante corto, que se vuelva a dar lectura. Y es más, señor Presidente,



yo tengo conocimiento extraoficial, de que el informe de Procuraduría en principio fue contrario, señor Presidente, que se sirva dar lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador, yo accedo con la mejor buena voluntad, por la consideración que le guardo, pero vamos a volver a leer el documento, así vamos a hacer, señor legislador. Señor Secretario, dígnese volver a leer el documento.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Es necesario que desvanezca mi acusación de una forma tan sencilla.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a leer los documentos solicitados por el señor Diputado Bowen Cavagnaro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, esa es una copia simple del oficio 307-DRCM, fechado en Portoviejo, marzo 31 de 1982 "Señor Director Ejecutivo del CRM.- Ciudad.- Para su debido conocimiento y más fines, transcribo a continuación oficio número 303-DRCM, con fecha de hoy, dirigido al señor Presidente del Centro de Rehabilitación por esta Dirección Regional que dice: -comillas- "En relación a la orden de trabajo emitida por el Centro de Rehabilitación de Manabí a favor de la Asociación del Consorcio de Ingenieros Consultores RHEIN-RUHR/BELLER de Alemania y a ACOLIT Cia.Lta. del Ecuador, para la realización de estudios relacionados con el Proyecto Poza Honda, por un valor de ciento tres millones seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y dos sucres cincuenta centavos, en base del contrato de consultoría número 537, de 3 de noviembre de 1966, y reforma de 26 de junio de 1967, me permito informarle que el señor Subcontralor General del Estado, mediante comunicación 5194-DJ de 19 de marzo de 1982, dirigido a esta Dirección, considera que no es procedente la orden de trabajo formulada por el Centro de Rehabilitación de Manabí, en consideración a los siguientes criterios: 1) .- No existe identidad entre el contratista y el adjudicatario de la orden de trabajo. Pues mientras el primero es el Consorcio de Ingenieros Consultores HOLFELDER RHEIN - RUHR, el segundo es la asociación integrada por el Consorcio - RHEIN-RUHR/BELLER y la firma nacional ACOLIT Compañía Limitada. 2).- El contrato de consultoría de 3 de noviembre de 1966, y su reformatorio de 26 de junio de 1967, han sido celebrados en cumplimiento del convenio de crédito con el Kredital für Wiederaf-

ban (KFW) de Alemania, a concedido al Ecuador condicionado a la contratación de la consultoría, previa la precalificación de los consultores alemanes por el banco prestamista, y el pago directo de honorarios en marcos alemanes, por el mismo banco con autorización del CRM, entre otros requisitos. En cambio, la orden de trabajo, se financia con fondos del propio presupuesto del Centro de Rehabilitación de Manabí.- 3).- La planta de nitrificación y saneamiento de la carpeta asfáltica, que consta en la orden de trabajo, no se encuentra contemplada en el objeto del contrato de 3 de noviembre de 1966 y su reformatorio. Particular que pongo en su conocimiento para que se adopten las medidas más adecuadas para el cumplimiento de las disposiciones legales respectivas." -cierran comillas- Dios Patria y Libertad. Firmado: Doctor Sócrates Navas Mendoza, Director Regional." -----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, Honorables legisladores señor Ministro de Agricultura; creo dejar claramente establecido ya, que el Centro de Rehabilitación, hizo mal en entregar órdenes de trabajo, por ciento tres millones de sucres, sin ninguna licitación. Que es más, el contrato con la HOLFELDER REHIN-RUHR estaba financiada por un crédito de un banco alemán, bajo ciertas condiciones. Los ciento tres millones de sucres dados en órdenes de trabajo, han sido cancelados con fondos propios, lo dice el informe del señor Contralor. Señor Presidente, en lo que respecta a los canales de riego de Poza Honda, el señor Ministro el día de ayer reconoce que tiene daños, fuertes daños. ¿Y qué más fuertes daños, señor Presidente y Honorables legisladores? Si observamos las fotografías que ya muchos legisladores las conocen; y que les ruego que están a la disposición. ¿Qué más prueba? Si de acuerdo con la ley, fotografías son ya una prueba. Eso demuestra, señor Presidente, Honorables legisladores, señor Ministro de Agricultura, que los canales están totalmente destruidos, lo dice el Informe de la Comisión Parlamentaria, seis legisladores suscriben ese informe. Señor Presidente, en cambio el día de hoy se dice todo lo contrario. ¿Para qué si no están recibidos los canales? Y dice el señor Ministro de Agricultura, que la reparación de esos canales será por cuenta del contratista. ¿Con qué objeto está buscando financiación en el exterior con créditos no reembolsables, con el fin de arreglar esos cana-

les? El señor Ministro de Agricultura dijo: "Que no tenía por que pagar el Centro esto." Pero en cambio está diciendo que con el dinero que va a conseguir, van a reponer los fondos que va a distraer en la reparación de los canales. Entonces, yo considero que esta es una serie de contradicciones del señor Ministro de Agricultura. Hoy día, el señor Ministro, nos dice cosas completamente diferentes a las que afirmó el día de ayer. Los señores legisladores han visto las fotografías, prueba plena, le ruego pasarle al otro lado.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador, le ruego concretarse, por favor.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, me estoy concretando, es necesario estando presente una prueba, que los señores legisladores que no la han observado, las conozcan, es una prueba plena de la destrucción total de los canales. He hablado yo, de los canales, no de las obras de arte de esos canales, señor Presidente, yo no soy ingeniero para dar con lujo de detalles. Yo creo que los puentes que van sobre los canales, están todavía enteros. Y vamos a entrar, señor Presidente, para dar paso, porque en el asunto canales de riego, está completamente establecido que el señor Ministro de Agricultura no ha podido contestarme absolutamente nada, ni siquiera en qué tiempo considera él, que el valle de Portoviejo va a poder ser servido por éstos. Señor Presidente, Honorables legisladores, en los años pasados mientras duraba la construcción de los canales principales, el valle de Portoviejo contaba para su riego con los canales antiguos. Ahora no, señor Presidente, ya no tenemos ni los nuevos ni los viejos. Pero sin embargo le hago notar, que los canales viejos en las partes que no fue destruida por la Compañía INABRONCO, todavía se encuentran intactos; y si usted desea, señor Presidente, nombre una Comisión de legisladores, para que vaya nuevamente a Manabí a hacer una inspección, y verá usted como los canales antiguos, en las partes que no fue destruido por la construcción de los nuevos, todavía se encuentran bien. Este año y el próximo, señor Presidente y Honorables legisladores, el valle no tendrá riego, porque aunque me digan los técnicos del CRM, que en poco tiempo van a ser reparados, esta sería una farsa de las tantas y tantas que está acostumbrado a engañar al pueblo manabita. El



30 de diciembre de 1.982, dice el Ministro que recién se detectan las primeras fallas; cuando en el mes de septiembre, agosto y septiembre del año pasado, en las pruebas cuando abrieron la puerta derivadora, allí ya se cayeron trescientos metros más o menos de esas losetas que ustedes han podido observar, señores legisladores, en las fotos. En las pruebas del año pasado, antes de que viniera el invierno comenzó me parece el 5 de octubre las primeras lluvias; y ya en septiembre, con las primeras pruebas, deberían los dinámicos técnicos del Centro de Rehabilitación haber detectado estas fallas, cuando se abrió la puerta derivadora esto no ha pasado. Y me dice el señor Ministro de Agricultura. - constestando a mi pregunta, que el Centro de Rehabilitación tiene unos técnicos fabulosos que han inspeccionado paso a paso toda la construcción de los canales. Pero el resultado es que los canales están totalmente destruidos pese a esa fabulosa organización de control y fiscalización que ha tenido el Centro de Rehabilitación. Con respecto a la presa de Poza Honda, señor Presidente, Honorables legisladores, que vamos a entrar. Yo le ruego en el asunto presa de La Esperanza, que vamos a entrar, voy a hacer dar lectura a un dato de prensa, una denuncia, señor Presidente, porque en el caso de la Esperanza, es aún más grave. El Centro de Rehabilitación de Manabí en la sesión del 28 de agosto de acuerdo con los informes que me dieron, hizo un contrato con la Compañía DAEWOOD, por tres mil millones de sucres. ¿Qué desea, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor legislador, yo le ruego con la forma más encarecida, que el tema que usted va a tratar en este instante, está contenida en la pregunta número cuarta. Sólomente le encarezco que me permita disponer al señor Secretario, que lea la pregunta número cuarta, para que continúe el señor Ministro, y luego usted haga la exposición; que entiendo yo, se va a referir a la presa La Esperanza, si usted tiene a bien.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Vamos a acceder, señor Presidente, para dar facilidad.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador, muchas gracias. Señor Secretario, la pregunta número cuatro.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. Pregunta número 4).- "Qué informe el señor Ministro, detalladamente, el estado de la

presa La Esperanza, presentando una cronología de su construcción y de los problemas existentes."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra, señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, INGENIERO EDUARDO IZAGUIRRE VELEZ: Señor Presidente y señores legisladores, antes de concretar la respuesta a esa pregunta, quisiera su venia para hacer una reflexión respecto de un punto que no quiero que quede flotando. No voy a hacer otras contestaciones a situaciones que se me dice he dicho, porque en realidad todos son testigos de que creo, sin temor a equivocarme, de que no me he contradicho en mis intervenciones, la de anoche y la de hoy. Pero sobre las órdenes de trabajo a REHIN RHUR/BELLER, se ha enfatizado demasiado; se ha dicho pues, que fueron entregadas sin concurso. Sólomente quisiera aclarar que estas órdenes de trabajo fueron para estudio; y de acuerdo a las leyes, no se necesita concurso cuando se encarga a consultoras, trabajos que significan estudios y diseños. Sólomente una aclaración, y paso a constestar la siguiente pregunta. Se me pregunta respecto del estado de la presa de La Esperanza. La presa de La Esperanza, fue contratada con una compañía coreana que se llama DAEWOOD, en el año 1978, y el valor del contrato significó setecientos noventa y tres millones cien mil sucres. Al momento, en esa obra se han realizado los siguientes trabajos: se concluyó la limpieza del área y la construcción del campamento; se terminó la construcción de las obras para desviar y controlar el Río Carrizal; se efectuaron los trabajos de exploración en el antiguo cauce del Río Carrizal. De acuerdo a los diseños originales, se realizó la excavación hasta llegar a la cota de cimentación de la cortina, se concluyó la excavación para la colocación del tapíz impermeable, y se almacenó en el sitio de la obra, material para filtros; se efectuó la limpieza y eliminación de la cobertura en los bancos de material, para el tapíz impermeable, núcleo y cuerpo de apoyo de la presa; se efectuó la excavación hasta la cota de cimentación; se ejecutó el relleno y se concluyó el programa de construcción de pilotos. El tunel de toma se encuentra concluido; la obra de salida está iniciada, y estan en sitios las puertas de control; está construida la obra provisional de hormigón armado, para descargar el río durante la esta-

ción invernal; las compuertas metálicas para la obra de salida y obra de entrada, se encuentran en el sitio de la obra. En la carretera de acceso Quiroga-La Esperanza, se efectuaron los cortes, relleno compacto, colocación de sub-base y construcción de las obras de artes previstas para el diseño; se construyeron -- las pilas para el puente sobre el Río Trueno, y las vigas postensadas del mismo. Todos estos trabajos significan un valor de ciento sesenta y cuatro millones de sucres setecientos trece -- mil ochocientos ochenta y ocho, que corresponden al veinte por ciento sobre el contrato original. Eso en lo que dice referencia al estado físico de la obra de La Esperanza. Dice la pregunta también, aparte del estado de la presa La Esperanza, que se presente una cronología de su construcción y de los problemas existentes. Señor Presidente y señores legisladores, esta cronología significa aproximadamente ciento cincuenta acciones que están descritas en este documento, con fechas y con características de la gestión. No pretendo cansar la atención de ustedes y por eso me he permitido hacer un resumen de esa cronología, en lo que dice relación a las acciones más importantes, que con la venia de ustedes voy a proceder a leerseles.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe, señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, INGENIERO EDUARDO IZAGUIRRE VELEZ: Se contrata con DAEWOOD, en julio de 1978, por un valor de setecientos noventa y tres millones con cien mil sucres, se inicia la obra en agosto de 1978, la orden de trabajo para la iniciación de la obra, la da el Centro de Rehabilitación de Manabí, que debió asumir la responsabilidad de la fiscalización, habida cuenta que la contratación de un fiscalizador particular tuvo ciertos problemas a nivel de los organismos de control del Estado. Entre julio y agosto de 1979, el fiscalizador CRM, detecta suelos blandos en el lugar de la cimentación; CRM obliga a los constructores a realizar sondeos, y en noviembre de 1979 se confirma la existencia de suelos blandos. En diciembre del 79, el contratista solicita paralización por no poder continuar; en febrero del 80, el CRM, concede suspensión temporal de sesenta días; en marzo del 80, el CRM, cita a los diseñadores a responder por el mal diseño de la cimentación; en mayo del 80, el contratista solicita extender la paralización.



CRM no concede este pedido y emite órdenes de trabajo en rubros fuera de la cimentación, el 3 y el 25 de junio de 1980. El contratista no cumple hasta el momento con las órdenes de trabajo. En septiembre del 80, el señor Presidente Roldós, integra Comisión para analizar el caso, la misma que llama a los diseñadores quienes no asumen las responsabilidades que se le imputan. En octubre de 1980, se produce la primera reclamación de la DAEWOOD en demanda de indemnización. En octubre de 1981, se contrata los ajustes al diseño, con una empresa española asociada con una ecuatoriana INTEXA GEOSISA. En mayo de 1981, la DAEWOOD presenta una nueva reclamación por indemnización. En noviembre del 81, la DAEWOOD, reclama nuevamente indemnizaciones. En abril del 82, CRM demanda a los diseñadores. Enero de 1983, INTEXA GEOSISA, entrega ajustes al diseño. En abril de 1983, el Presidente Hurtado, integra comisión, que sugiere procedimientos. En junio del 83, DAEWOOD propone desistir de la reclamación, si se recontracta la obra con ellos mismo. En agosto 31 del 82 la Junta Directiva resuelve resolución bilateral del contrato con la DAEWOOD, o en caso contrario unilateral. Y para terminar esta cronología, el 20 de septiembre próximo, se realizará la última reunión interinstitucional, para recibir el nuevo diseño de La Esperanza. No sé, señor Presidente, si esta cronología, satisfaga al señor Diputado Bowen. En todo caso, el documento completo está aquí y estoy dispuesto a ampliar cualquier pregunta que se haga.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Usted considera concluida la cuarta pregunta y su respuesta?-----

EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA: Es opción de los señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Le pregunto a usted, señor Ministro. El señor Legislador Bowen Cavagnaro, tiene la palabra.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, Honorables legisladores, señor Ministro de Agricultura; desgraciadamente, cuando yo pedí los informes sobre los canales de Poza Honda, me llegaron después de haber formulado las preguntas; porque en caso contrario pues, Manabí hubiese sido perjudicada en muchísimos millones. Yo creo, señor Presidente, Honorables legisladores, señor Ministro de Agricultura, que la llamada al señor Ministro, para mí, ha dado los frutos, los frutos en beneficio de la Provincia de Manabí

en beneficio del Centro de Rehabilitación de Manabí. Esa contratación por ciento cincuenta o doscientos millones de sucres, - que se iba a realizar ya, para la limpieza de los canales, por lo menos pues creo que tendrán un poco más de recato en hacerla. Ya el señor Ministro de Agricultura, nos habla aquí únicamente de treinta y cuatro millones. En lo que respecta a La Esperanza, como usted comprenderá pues, un contrato que fue firmado en -- 1978, en donde se ejecutan una serie de obras, inclusive llega hasta las compuertas, pero el control del CRM, establece después de que se han hecho todas estas obras, establece que el -- suelo no es apto. Es una demostración que el control del CRM es fabuloso. La Compañía DAEWOOD, presenta reclamaciones por la paralización de la obra. Los estudios estaban mal hechos, es indiscutible pues. ¿Por qué no se puede seguir la construcción de la presa? Porque el suelo era arenoso o fangoso. Esa es la razón por la cual no se puede continuar la construcción de la presa. Siempre el CRM tiene la culpa, el CRM tiene que pagar y las compañías tienen la razón, de haber hecho los estudios mal. -- ¿Qué medidas tomó el Centro de Rehabilitación y en qué estado se encuentra la acción legal que debía de haber seguido contra la compañía que efectuó los estudios, si esta es la culpable? Yo entiendo que la compañía DAEWOOD, después de haber hecho la limpieza del terreno, -yo no soy un técnico- después de haber hecho la limpieza del terreno, de haber efectuado la construcción del campamento, debería de haber ido a constatar si el suelo es apto o no es apto; pero hace una lista enorme de trabajos, llegando hasta la puerta de desahogo de la presa. Y después de que todo está hecho, se da cuenta de que el terreno no es apto. Y la compañía DAEWOOD -muy generosa por cierto- la empresa coreana tan generosa para nosotros los manabitas, se resigna a no cobrar sus reclamaciones, siempre y cuando se adjudique con la misma compañía la terminación de la obra. Una cosa fantástica. ¿Y cuánto cuesta contratar la terminación con la Compañía DAEWOOD? Tres mil millones de sucres, dice la prensa manabita. Señor Presidente, voy a molestar su atención y de su generosidad, para que ordene al señor Secretario, dé lectura a dos pequeñísimas publicaciones de prensa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a dar lectura a

los documentos que solicita el señor Diputado Bowen Cavagnaro.

EL H. BOWEN CABAGNARO: Dígame que es diario "El Universo", sábado 27 de agosto.

EL SEÑOR SECRETARIO: El recorte de prensa del "Correo Manabita" por: Mag, correspondiente al sábado 27 de agosto, bajo el título "Estará amasado lo de la DAEWOOD" dice lo siguiente: "En los tiempos que vivimos, que vive la mayor parte de la humanidad y especialmente la América Latina, todo es posible, hasta lo imposible. Claro que se ha demostrado con luz meridiana, que eso de la contratación directa del CRM y la DAEWOOD, para la construcción de la presa La Esperanza, por la empresa coreana que incumplió el anterior contrato, y ese incumplimiento lo llevó a paralizar todo el trabajo, porque el tardío sondeaje le dio resultados inconvenientes, como era un manto de arena movediza, por algo mayor a los tres millones, sin precios aún establecidos, es una innoble acción contra Manabí y contra los altos intereses de la nación. Un negociado fácil de advertir, un riesgo muy grande para los intereses de una inmensa y rica región. Se ha demostrado jurídica y técnicamente, lo absurdo de esa contratación directa sin licitación, lo deshonesto que resulta, lo grave de realizar una obra sin tener ninguna seguridad, que sea la mejor opción, la más conveniente y la más económica. ¿Cómo se puede saber que esa es la más barata y la que mejor podrá construirla? ¿Acaso no pueden existir sobre el planeta empresas menos caras y más eficientes? ¿Quién quita que en la nueva contratación tomen el mal camino que tomaron en la primera?.- ¿Quién asegura lo contrario? Bien, las cosas se comentan, ya están listas, el sainete está lo suficientemente preparado, sólo falta levantar el telón y aprobarse el contrato de nueva construcción. Así lo ha afirmado, el Director Ejecutivo del Centro, quien dijo que a fines de semana o comienzos de la otra, la Institución dará una resolución sobre el proyecto La Esperanza. Pero expresó un hecho muy desalentador, que el Ministro no vendrá a presidir y que tomará aquella resolución, sin su presencia, siendo el Presidente nato, porque eso quiere decir, con elocuencia, que no comparte la idea de aprobar la contratación directa, que él, el Ministro, no tiene el propósito de marcharse de por vida con un INRHI, que indudablemente, llevarían aquellos que tuvieron la



temeridad de votar por la contratación, sin licitación. Eso lo sabíamos de antemano, lo anunciamos; pero sobre todo, su ausencia significa que el gobierno no respaldará el dasaguizado. Pero es además, alagüena la actitud del señor Ministro, porque no es el único, sabemos que hay otros miembros que tampoco estarán con la tesis de aquellos que han estado empeñados en realizar una contratación dudosa, llena de incertidumbre y contra la ley y los intereses de Manabí. Pero y aquella resolución definitiva que anuncia el Director Ejecutivo, no será la alternativa de la rescisión del contrato y la apertura de la nueva licitación? A lo mejor, hemos estado lloviendo sobre mojado, pues en verdad no puede existir un sólo manabita que vote contra la suerte de la provincia que le vio nacer, por conveniencias fugaces o quizá, qué cosas inconfesables. A lo mejor va a haber unanimidad contra la contratación directa y la abolición de la licitación. En ese caso, estaría obligado a pedir perdón por haber estado pensando mal las cosas. Pero es que hay que ver que aquello de votar contra la provincia, significaría, eso sería para los que votan a favor de la contratación directa con la DAEWOOD como una mancha, como una lacra, como una cicatriz eterna, un INRHI para toda su existencia futura. Cuando pasen por cualquier lugar, comentarán: ved ese que va allí, votó por aquel infame contrato contra los intereses de la provincia. Y todos verán, en sus cuerpos, en su ropa, en sus vehículos y en todo lo que llevan o tengan cualquiera, hasta el aire que inhalan, esas palabras inborrable DAEWOOD, DAEWOOD, DAEWOOD. A lo mejor se cree, se cree el verbo daewoogar, cuando no se juega limpio, cuando se supone o se intuye malas artes, torcidos caminos, comisiones, coimas, enriquecimiento ilícito, desonestidad. Pero no creemos que nos sucederá eso, para sufrimiento y dolor del abogado de esta infamia, y de aquellos que estuvieron atando y desatando hechos y circunstancias, para producir esa contratación prometedora. Eso, tengamos fe manabitas y ecuatorianos, no pasará. Pero para tal, roguemos al Señor, que ampare a esta tierra desde mucho tiempo abandonada; pero si pasa, esperemos el advenimiento de un nuevo gobierno y un nuevo Parlamento, en que pudiera tener algún significado, la moral y la honestidad públicas." Hasta ahí, el documento solicitado.-----

EL H. MOSQUERA MURILLO: Perdón, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Como Punto de Orden, señor legislador?--

EL H. MOSQUERA MURILLO: No como Punto de Orden, señor Presidente, yo quisiera solicitar muy comedidamente, que se dé lectura nuevamente, en uso de mi legítimo derecho, a ese artículo; porque cabe también aclarar que en este asunto, el señor Ministro no tiene nada que hacer; hay que ser honesto. Pero se trata de un escandaloso negociado, que debe conocerse en una forma más tranquila no. La lectura debe ser más despacio, y sobre todo, me permito solicitar a los colegas legisladores, que tomen mayor atención a este artículo de un distinguido periodista, como el doctor Dueñas, que justamente es quien para este escandaloso negociado, que es por cuenta de un grupito de pillos y sin vergüenzas que están todos identificados por la opinión pública. Entonces mi pedido, señor Presidente, respetuosamente, es que se dé nuevamente lectura, pero en una forma más despacio, por parte del señor Secretario, porque realmente así no se aprecia el contenido del artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Por especial deferencia para usted, señor legislador. Pero antes, que continúe con el segundo documento pedida la lectura por el señor Diputado Bowen Cavagnaro. El segundo documento, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, ha llegado a mis manos, sóloamente el documento leído.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Legislador Bowen Cavagnaro, tiene la palabra.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Yo concuerdo con el pedido del Honorable, pero yo le voy a rogar, señor Presidente, que todas estas interrupciones cuando estoy interviniendo, me hacen perder por completo el hilo. Usted comprenderá pues, que esta intervención mía, el haber llamado al señor Ministro de Agricultura a la Cámara, no tiene ningún otro interés que el de favorecer a mi provincia.....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Vamos a proceder, señor Legislador, como usted pida. Entonces le ruego al señor Diputado de Manabí, que después haremos releer el documento. Hasta tanto, para que le interrumpan, señor Legislador, que ese es mi interés, que no le interrumpan, continúe en el uso de la palabra.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Si pues, señor Presidente, pero no me interrumpa usted tampoco pues.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Es que se pidió la lectura del documento, la relectura del documento, señor legislador.- Continúe en el uso de la palabra.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Yo había solicitado muy comedidamente la palabra, y quiero dejar ciertas cosas muy claras. A mí no me mueve ningún interés político, ni personal, señor Presidente. Pero eso si, la defensa de los intereses de Manabí. Señor Presidente, había solicitado que se dé lectura a una denuncia que dice: "En presa La Esperanza, manabitas denuncian tráfico de influencias."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario, a leer el segundo documento que enantes le indique que lo haga y que este momento, presenta el señor Diputado Bowen.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. El recorte de prensa, encabezado con "La Razón". Guayaquil, martes 30 de agosto de 1983, dice lo siguiente: "En presa La Esperanza, manabitas denuncian tráfico de influencias.- Portoviejo AEP.- Los colegios profesionales de Manabí, se encuentran reunidos en sesión permanente, para conocer el desarrollo que tendrá el futuro de la presa La Esperanza y denunciar con sus nombres y apellidos a los involucrados en el tráfico de influencias, y solicitarán la sanción más severa para estos individuos que pretenden embolsillarse otros millones de sucres, a costa del sacrificio y del esfuerzo del pueblo manabita. Los Presidentes de los Colegios Profesionales de Abogados, Ingenieros Civiles y Periodistas, - abogado Luis Andrade Quñonez, ingeniero Carlos Izurieta Vásconez y licenciado Jhonny Alcívar Vélez, señalaron que no están en contra de la Compañía DAEWOOD, contratista original de la presa La Esperanza; añaden que están en contra la inmoralidad de que se parte, para pretender conseguir una contratación. Estamos contra el soborno y el desacato a la Ley, dicen en términos enérgicos. Señalaron además, que como medida inicial, han solicitado a las autoridades de policía, que procedan a una exhaustiva investigación de los actos de soborno que públicamente se han denunciado. Exigen que se investigue y establezca el nombre del Director de Rehabilitación de Manabí, que concurrió



a Quito a tratar sobre aspectos económicos, en base a los cuales comprometería su voto en favor de los intereses de la Compañía DAEWOOD. Hicieron conocer, que mediante telegramas al Presidente y Vicepresidente de la República, Congreso Nacional y otras altas autoridades, están exigiendo intervengan, para que la investigación sea urgente y severa, iniciándola por los funcionarios de la Compañía DAEWOOD, cuya participación en el ilícito de soborno, se ha hecho pública. Los dirigentes de los mencionados colegios comprometieron su palabra de honor, para que esta vez se identifique públicamente, los nombres de los culpables de este nuevo escándalo, tanto más que aparecen involucrados elementos extranjeros que vienen a violentar la ley con el amparo de malos ecuatorianos." Hasta allí el documento, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúa en el uso de la palabra el señor Bowen Cavagnaro.-----

EL H. BOWEN CABAGNARO: Señor Presidente, había solicitado el Honorable Mosquera, que se diera lectura nuevamente al artículo

EL SEÑOR PRESIDENTE: Y usted dijo, que era una interrupción.- Le agradezco su gentileza. El documento pedido que se relea, por el Diputado Pepe Miguel Mosquera.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente. "Correo Manabita.- Por: MAG.- Sábado 27 de agosto de 1983.- Estará ya amasado lo de la DAEWOOD?.- En los tiempos que vivimos, que vive la mayor parte de la humanidad y especialmente América Latina, todo es posible, hasta lo imposible. Claro que se ha demostrado con luz meridiana, que eso de la contratación directa del CRM y la DAEWOOD, para la construcción de la presa La Esperanza, por la empresa coreana que incumplió el anterior contrato, y ese incumplimiento la llevó a paralizar todo trabajo, porque el tardío sondaje le dió resultados inconvenientes, como era un manto de arena movediza, por algo mayor a los tres millones, sin precios aún establecidos, es una innoble acción contra Manabí y contra los altos intereses de la nación. Un negociado fácil de advertir, un riesgo muy grande para los intereses de una inmensa y rica región. Se ha demostrado jurídica y técnicamente, lo absurdo de esa contratación directa sin licitación; lo deshonesto que resulta, lo grave de realizar una obra, sin tener ninguna

seguridad que sea la mejor opción, la más conveniente y la más económica. ¿Cómo se puede saber, que esa es la más barata y la que mejor podrá construirla? Acaso no pueden existir sobre el planeta, empresas menos caras y más eficientes? Quién quita, que en la nueva contratación, tomen el mal camino que tomaron en la primera? ¿Quién asegura lo contrario?. Bien, las cosas se comenta, ya están listas, el sainete está lo suficientemente preparado, sólo falta levantar el telón y aprobarse el contrato de nueva construcción. Así lo ha afirmado el Director Ejecutivo del Centro, quien dijo, que a fines de semana o comienzos de la otra, la Institución dará una resolución sobre el proyecto La Esperanza. Pero expresó un hecho muy desalentador; que el Ministro no vendrá a presidir, y que tomarán aquella resolución sin su presencia, siendo el Presidente nato; porque eso quiere decir con elocuencia, que no comparte la idea de aprobar la contratación directa, que él, el Ministro, no tiene el propósito de marcharse de por vida, con un INHRI, que indudablemente llevarían aquellos que tuvieran la temeridad de votar por la contratación sin licitación. Eso, lo sabíamos de antemano, lo anunciamos. Pero, sobre todo, su ausencia, significa que el Gobierno no respaldará el desaguizado. Pero es demás alagüeña la actitud del señor Ministro, porque no es el único; sabemos que hay otros miembros que tampoco están con la tesis de aquellos que han estado empeñados en realizar una contratación dudosa, llena de incertidumbre y contra la ley y los intereses de Manabí. Pero, y aquella resolución definitiva que anuncia el Director Ejecutivo, no será la alternativa de la rescisión del contrato y la apertura de la nueva licitación? A lo mejor, hemos estado lloviendo sobre mojado. Pues en verdad, no puede existir un sólo manabita que vote contra la suerte de la provincia que lo vio nacer, por conveniencias fugaces, o quizá qué cosas inconfesables. A lo mejor va a haber unanimidad contra la contratación directa y la abolición de la licitación. En ese caso, estaría obligado a pedir perdón, por haber estado pensando mal las cosas. Pero es que hay que ver que aquello de votar contra la provincia, significaría, eso sería para los que votan a favor de la contratación directa con la DAEWOOD, como una mancha, como una lacra, como una cicatriz eterna, un INRHI para toda su

existencia futura. Cuando pasen por cualquier lugar comentarán: ved, ese que va allí, votó por aquel infame contrato contra los intereses de la provincia. Y todos verán en sus cuerpos, en su ropa, en sus vehículos y en todo lo que lleven o tengan o adquieran, hasta en el aire que inhalan, esa palabra imborrable: DAEWOOD, DAEWOOD, DAEWOOD. A lo mejor, se cree el verbo daewoogar, cuando no se juega limpio, cuando se supone o se intuyen malas artes, torcidos caminos, comisiones, coimas, enriquecimiento ilícito, deshonestidad. Pero no, creemos que no sucederá eso, para sufrimiento y dolor del abogado de esta infamia y de aquellos que estuvieron atando y dasatando hechos y circunstancias, para producir esa contratación prometedora. Eso, tengamos fe, manabitas y ecuatorianos, no pasará. Pero para tal, roguemos al Señor, que ampare a esta tierra, desde mucho tiempo abandonada. Pero si pasa, esperemos el advenimiento de un nuevo Gobierno y un nuevo Parlamento, en que pudieran tener algún asidero, algún significado, la moral y la honestidad públicas." - Hasta allí lo solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Continúe en el uso de la palabra, el señor Diputado Bowen Cavagnaro.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, Honorables legisladores, señor Ministro de Agricultura: Sumamente alarmado por estas cosas, llamé al doctor Dueñas Vera, para preguntarle qué había de verdad, en informaciones que tenía de que el abogado de la DAEWOOD, Jorge Andrade, se había acercado a él a proponerle coimas para que callara. A lo que me contestó y me autorizó decirlo, que esto era verdad. El abogado de la DAEWOOD, trataba de coimar al periodista Dueñas Vera, con el fin de silenciarlo. Estas son cosas, señor Presidente, Honorables legisladores, señor Ministro de Agricultura, que tenemos que tomarlas muy en cuenta y tenemos que abrir una investigación. Por esta razón, había solicitado yo, a la Honorable Cámara, que formara una Comisión de Investigación, para que investigara a fondo, los problemas existentes en el Centro de Rehabilitación de Manabí. Por que no se puede seguir, señor Presidente y Honorables legisladores, señor Ministro de Agricultura, dilapidando los dineros del pueblo manabita. Que es más, mi denuncia avanza aún más. En los corrillos callejeros de la Provincia de Manabí, por todas



las calles y plazas, se habla de que a los cinco miembros que votarán a favor de la contratación sin licitación con la DAEWOOD, se les va a entregar siete millones de sucres a cada uno. En un contrato de tres mil millones de sucres, señor Presidente, Honorables legisladores y señor Ministro de Agricultura. Y me extraña porque se me había dicho también, que en el resolución, que se hablaba del contrato ampliatorio para la limpieza de los canales, también se había ya resuelto, el Centro de Rehabilitación de Manabí, había resuelto, había resuelto ya el Centro de Rehabilitación de Manabí, contratar con la DAEWOOD, por la generosidad de los coreanos de regalarnos lo que reclamaban, y con el convencimiento de que se hiciera el contrato con la Compañía DAEWOOD. Estas multas o no se cómo se llamen no están todavía determinadas. No es verdad que la DAEWOOD tenga razón, habría que ir a los tribunales de justicia para que determinen la veracidad, si tenemos el Centro de Rehabilitación o no tenemos derecho a pagar lo que ellos pretenden cobrar. Pero en esta acta que desgraciadamente me la ha enviado el Ministro de Agricultura, incompleta, sólo se habla de de segunda parte, pero me habían dicho, no puedo garantizarlo porque ha venido mutilada pues, no está completa, no está completa. La primera parte de la sesión no se me la transcribe, sino la última, la de los canales de riego. Pero estas son acusaciones gravísimas, señor Presidente, Honorables legisladores y señor Ministro de Agricultura. Tenemos que entrar definitivamente en una investigación a fondo, porque no pueden quedar en duda este tipo de sobornos en obras tan importantes para la Provincia de Manabí. La presa La Esperanza, es una verdadera esperanza para mi provincia; y tantos años, desde el año 78, contratada, si mal no me equivoco, debería estar ya terminada. Los canales de riego de la presa Poza Honda deberían ya estar en servicio. ¿Qué pasaría si mañana las estaciones invernales no son fuertes y tenemos una nueva sequía, no podríamos utilizar los cien millones de metros cúbicos que tenemos embalsados, porque no tenemos los canales necesarios. Yo le voy a solicitar al señor Ministro de Agricultura, el día de mañana de ser posible, la documentación completa sobre la presa Poza Honda. Una documentación tan extensa como la que me ha llegado de los canales de Poza

Honda; y si es necesario volveré a rogar al señor Ministro de Agricultura, que vuelva a concurrir a la Cámara, para poder con conocimientos de causa más profundos, como lo he hecho en lo que respecta a los canales de Poza Honda, a tratar el problema de la Esperanza.- Gracias, señor Presidente y espero la quinta pregunta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor legislador.- Señor Secretario, la siguiente pregunta.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: La quinta y última pregunta de este pliego, señor Presidente, dice lo siguiente: "Que informe el señor Ministro de agricultura, el programa de mantenimiento desde su instalación y utilización de los silos de ENAC construidos en Manabí, determinando los procedimientos que considera útiles para la óptima utilización de los mismos."-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Ministro, tiene usted el uso de la palabra, para contestar la quinta y última pregunta.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, INGENIERO EDUARDO IZAGUIRRE VELEZ: Señor Presidente y señores legisladores, en realidad confieso que contestar a esta pregunta me va a ser un poquito difícil, porque se habla del programa de mantenimiento desde su instalación y utilización de los silos de ENAC construidos en Manabí.- A lo mejor una respuesta concretísima a esa pregunta sería decir: que el único sistema de silos que están en este rato a cargo del ENAC, es el de Portoviejo. Está a cargo y operando, y por lo tanto es beneficiario de los sistemas de mantenimiento que ENAC hace a esta clase de obra, Portoviejo procesó en el año de 1981, ciento cuarenta y dos mil seiscientos ochenta quintales; y en el año de 1982, ciento treinta y seis mil ochocientos dieciocho, que suman un total en dos años; porque el año 1983, debido al invierno, ya el ENAC no pudo comprar maíz duro en la Provincia de Manabí, no procesó nada. El total en estos dos años, significan ciento setenta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho quintales. Esta planta está siendo mantenida por ENAC. Existen dos plantas adicionales en la Provincia de Manabí, que no han sido recibidas, y son la planta de El Carmen y la planta de Tosagua. Es decir, el mantenimiento para estas plantas, lo hace la compañía contratista, que de acuerdo con la cláusula contractual debe hacer el mante-

nimiento hasta que estas plantas estén completamente recibidas. Pero en definitiva, creo interpretar adónde va el Legislador Bowen en su pregunta. El está preocupado de las obras de Manabí y especialmente la planta de Tosagua tiene problemas. Si usted me permite, señor Presidente, salirme del contexto de la pregunta, para satisfacer la inquietud del señor Legislador Bowen; lo voy a hacer. La planta de El Carmen no ha sido recibida aún, - tiene un adelanto en la obra civil, que significa el ochenta y uno por ciento, no tiene ningún porcentaje de avance en obra eléctrica; en obra mecánica tiene un avance de sesenta y cinco por ciento. Se prevé que esta planta entrará en funcionamiento en un plazo de ciento veinte días, y después en esta fecha, - pues a partir de recepción de la planta, será mantenida por ENAC. La planta Tosagua, tiene un adelanto de obra civil, de ochenta y siete por ciento; de obra eléctrica, de ochenta por ciento y de obra mecánica, de ochenta y cinco por ciento. La ubicación de la planta de silos en Tosagua, se definió en el estudio efectuado por la Comisión Interinstitucional, ENAC, MAG, FAO, en los años 1975 y 1976, en función del alto potencial productivo de esta zona y por su estratégica ubicación para la comercialización de granos. Desde este punto de vista, la construcción en la zona de Tosagua, presenta suelos muy peligrosos porque están contruidos por arcillas expansivas, que en realidad no presentan garantía para la construcción; sin embargo, se buscaron las soluciones de carácter técnico, y estas soluciones de ingeniería que se adopta, a la luz de conocimientos de técnicos existentes sobre la materia, conllevan en cierto grado de riesgo, pudiendo darse el caso de que las soluciones que se adopten en la práctica, no siempre satisfagan las condiciones de estabilidad asumidas en el diseño. Consciente de este problema, la ENAC tomó sus precauciones y dispuso las investigaciones y estudio de mecánica de suelos recomendados; sin embargo, luego de que se adoptaron todas las precauciones de carácter técnico, y que la planta había avanzado en su construcción, un gran porcentaje se detectaron ciertos síntomas de que las arcillas expansivas habrían comenzado a funcionar erráticamente. En vista de que la construcción de planta de silos avanzaba y se seguía manifestando estas acciones erráticas de las arcillas ex-



pansivas, ENAC paralizó la obra. Paralizó la obra a fin de precautelar la inversión que el Estado estaba haciendo en esta planta. Hasta el momento se han realizado una serie de gestiones que significan estudios más profundos de los suelos, para poder encontrar una solución satisfactoria para la reiniciación de la construcción de esta planta. Se ha conformado una Comisión, que significa un representante del Colegio de Ingenieros del Guayas; uno del Colegio de Ingenieros de Pichincha, apoyados por técnicos de ENAC y de otras instituciones que cuentan con especialistas en mecánica de suelo y se espera que muy próximamente se tenga la solución técnica para reiniciar la construcción de la planta de Tosagua. En todo caso, es responsabilidad de la compañía contratista, su mantenimiento, y será la responsabilidad de ella o de quien haya hecho el diseño, una vez que se establezcan éstas a través de las investigaciones del caso, quienes respondan al Estado por las inversiones allí hechas. Creo, señor Presidente, haber contestado con esta exposición a la quinta pregunta. Quisiera rogarle, señor Presidente, a usted y a los señores legisladores, que me permitan un par de reflexiones. Creo que soy malo para hacerme entender, pero espero que la inteligencia de ustedes haya sabido captar mis intervenciones. Pienso que he entregado informes que dicen a las claras, que los canales no están completamente destruidos; que el contrato original para la construcción de esos canales, no significó más de mil millones de sucres; que el contrato complementario es de ley, para utilizar el original y suplir déficit en los cálculos volumétricos y otros detalles; que el CRM ha pedido su reforma, para encuadrar legalmente las operaciones emergentes que deben hacerse a estos canales. Contraloría ha hecho un análisis especial que confirma el estado de los canales antes de la emergencia; y en relación a los cinco informes de evaluación de daños, realiza uno complementario para establecer responsabilidades en diseñadores, constructores o fiscalizadores. Las inversiones del Estado están precauteladas a través de las garantías vigentes. En relación al caso de La Esperanza, el 20 de septiembre próximo, durante este mes se reciben los reajustes al diseño, lo que permitirá un nuevo concurso para la construcción que en La Esperanza sólo se

han gastado ciento sesenta y cuatro millones de sucres, que significan el veinte por ciento aproximadamente del monto del contrato original; y que las obras que se han construido con este dinero, van a ser aprovechadas en el rediseño. Creo que eso es todo, señores legisladores, yo les agradezco enormemente la benevolencia de ustedes al escucharme, y pido a los señores legisladores que me han hecho otras preguntas, que por favor, me permitan hacerlo en otra fecha, porque dado que la información que piden está concentrada en otras organizaciones adscritas al Ministerio de fuera de Quito; he tenido que recabar esa información, pedir técnicos que vengan a conversar conmigo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Ministro, eso en el momento oportuno. Concretemos el pliego de preguntas del Honorable Bowen Cavagnaro. Sobre la última pregunta, y sobre las reflexiones del señor Ministro, tiene la palabra el señor Diputado Bowen Cavagnaro.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Gracias, señor Presidente.- Señor Presidente, Honorables legisladores, señor Ministro de Agricultura. El tan cacareado problema de arcillas expansivas en la Provincia de Manabí, es la solución para todas las obras que no se pueden terminar en la provincia. Si conocemos que los suelos de la Provincia de Manabí tienen arcilla expansiva, entonces con qué objeto son los estudios de suelo? Pero todas las obras en Manabí, se tiene que paralizar por problemas de arcilla expansiva. Sobre los silos, no estaba muy documentado, voy a ser sincero; por eso había solicitado al Ministro de Agricultura, la documentación del caso. Pero la verdad es que estos silos deberían estar hace mucho tiempo prestando servicios, y desgraciadamente el señor Ministro de Agricultura, ni siquiera nos ha dicho qué valor tienen estos silos. Porque estos silos cuestan millones de millones de sucres; inversiones a lo largo y ancho de la provincia, de millones de sucres inservibles. Con respecto a los silos, también voy a solicitar una información más completa. Yo quiero manifestarle al señor Ministro de Agricultura, que yo considero que no ha sido absuelta ninguna de mis cinco preguntas. Me siento insatisfecho de las cinco respuestas. ¿Y cómo no me voy a sentir insatisfecho? Si por ejemplo, en lo que respecta a la garantía, me informa el señor Ministro, que está ple

namente garantizado, pero que no ha cobrado ninguna garantía. Cuando la garantía por más de setecientos y pico de millones de sucres, de los canales de Poza Honda, debería de haber estado ya efectivizada. ¿Por qué debería estar ya efectivizada? Debería de haber estado efectivizada, hasta que los canales de riego sean nuevamente reconstruidos por la compañía. Cómo voy a estar satisfecho, si dentro de las garantías están las garantías dadas por la compañía, con pólizas de seguro por daños a terceros. Y la destrucción total o parcial de los equipos de la clínica -se me olvida el nombre en este momento- Nueva Esperanza, me parece, de Portoviejo, que sucumbió por la rotura del canal de riego, no se ha efectivizado esa garantía para poder sufragar los gastos a ese perjudicado. Si justamente en la parte del contrato que hizo dar lectura el señor Ministro de Agricultura está muy claro. Y yo voy a pedir, señor Presidente, de su benevolencia y de la benevolencia de los señores legisladores, que por favor que por Secretaría se dé lectura sólomente es esa partesita, que habla de las garantías, para fundamentar mi argumento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, proceda a dar lectura al documento que solicita el Diputado preguntante.- Señor Secretario, le ruego suspender la lectura, hasta que el señor Presidente titular se haga cargo de la Dirección de la Sesión, porque se encuentra en la Sala.-----

Reasume la Dirección de la sesión, el señor Presidente titular, Honorable Gary Esparza Fabiany.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Señor Presidente, del mismo documento leído anteriormente, el Capítulo relativo a Seguros.- "1).- Seguros de Obras.- El contratista deberá entregar al contratante una póliza de seguro para responder de toda pérdida o daño en el curso del período de construcción de las obras, sea con respecto a las obras, hasta por el valor de las mismas, en la medida en que estén ejecutadas en fechas sucesivas, sea con respecto a los materiales y equipos de construcción y otras cosas que el contratista haya contraído al emplazamiento, hasta por el valor total de dichos materiales y equipos de construcciones y otras cosas, sea con respecto al transporte de todos los sumi



nistros. Todo esto, conforme al ítem 2.21 de las bases de licitación.-2).- Seguros de Daños y Perjuicios a Personas o Bienes. -El contratista deberá tomar un seguro a favor del contratante y a satisfacción de éste, contra toda pérdida y reclamaciones por lesiones o daños y perjuicios causados a cualquier persona o bienes, y que se produzcan como efecto de la construcción de las obras, así como contra las reclamaciones, demandas, actuaciones judiciales, daños y perjuicios, costas, gastos y desembolsos de cualquier clase que sean, conforme con lo estipulado en el ítem 2.22.1 de las bases de licitación." - Hasta ahí la parte solicitada.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: El señor Ministro de Agricultura, cuando ejercía las funciones de Gobernador de Manabí y miembro del Centro de Rehabilitación de Manabí -me parece Vicepresidente- .. constató él personalmente; me lo informó el doctor Mendoza, dueño de esa clínica, que él fue personalmente y constató los daños de esa clínica. El ingeniero Morillo Battle, no, no, no, Morillo Battle fue el que primero contrató con el CRM. El otro ingeniero es ingeniero Battle, me parece. El ingeniero Battle fue y ofreció pagarle a esta clínica los daños. Señores legisladores me permite, señor Presidente, su benevolencia, que pueda demostrar algunas fotografías del desastre de esta clínica. El día sábado me entregaron estas fotografías a mí, señor Presidente, de su generosidad, que me permita que los señores legisladores observen estas fotografías.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Puede hacerlo, señor Representante.-----

EL H. BOWEN CAVAGNARO: Señor Presidente, Honorables legisladores señor Ministro, el ingeniero Battle, me informa el doctor Mendoza, dueño de esa clínica, y a quien lo visité el sábado último, para preguntarle; él me proporcionó estas fotografías, y me contaba su desgracia. El ingeniero Battle, fue y ofreció pagarle inmediatamente. "No se preocupe doctor, que todo va a ser cubierto." Pero después de que pasó un mes, de que el pueblo de Portoviejo se olvidó del problema, el mismo ingeniero Battle se negó a cancelar los valores. Y conozco que inclusive existe ya un juicio.- Cuando el Centro de Rehabilitación, sabe perfectamente que por la rotura de un canal, se ocasionaron estos problemas. El Centro de Rehabilitación debió haber hecho efectivas las ga-

rantías, por lo menos para que reposen esos dineros, para el momento que se dictamine al culpable, se le pueda satisfacer sus requerimientos. Pero sin embargo, el constructor engañó a esta gente, y ni siquiera los dejó hacer la inspección judicial. Y el Centro de Rehabilitación, mañana de dónde va a cobrar esos dineros, si no hace efectiva la póliza. Creo yo, que no habrá compañía de seguros, que después de conocer el estado de los canales de Poza Honda, vaya a darse el lujo de emitir una nueva póliza de seguros. Y qué decir de los atrasos en las entregas de las pólizas; porque no quiero cansar más al señor Presidente, a los señores legisladores y al mismo señor Ministro de Agricultura; pero en esas pólizas que se me han enviado, no todas están cubiertas en los tiempos oportunos y en las fechas que deberían hacerse; hay muchísimos retrazos. Derepente queda como quince días en blanco, sin ningún seguro el Centro de Rehabilitación de Manabí; pese que dice que quince días antes debería de entregar la póliza renovada. Sería largo seguir con esta exposición, y quiero terminar enfáticamente diciéndole al señor Ministro de Agricultura, que no me ha satisfecho ni en la primera, ni en la segunda, ni en la tercera, ni en la cuarta, ni en la quinta preguntas.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, el señor Ministro desea intervenir? El Honorable Carlos Falquez, había solicitado la palabra, no sé si sea en relación con las preguntas que él había planteado. Igualmente el Honorable Pío Oswaldo Cueva.- Antes de concederle la palabra al Honorable Falquez, debo informale que el señor Ministro me participa que hasta el día martes él estará en condiciones de poder concurrir y responder a las preguntas que le han sido formuladas.- Tiene la palabra el Honorable Falquez.---

EL H. FALQUEZ BATALLAS: Gracias. Señor Presidente, señor Ministro, señores legisladores; me había preocupado cuando conocí que el señor Ministro había informado que dejaría la contestación a las preguntas planteadas por este legislador, para otra oportunidad. Pero me alegro de que esta contestación del pliego de peticiones que he hecho, no ha nombre de este legislador, si no a nombre del sector agropecuario del país, señor Presidente, sean contestadas el próximo martes. Lo que sí me preocupa, señor Presidente, y quisiera solicitarle al señor Ministro, y él

lo puede disponer de manera inmediata; en la Provincia de El Oro se viene cobrando una tasa a través del INERHI, por las adecuaciones y arreglo de los canales de drenaje. Esto a motivado una reacción de todas las autoridades y especialmente de los bananeros y de todos los agricultores en general. ¿Por qué, señor Presidente? Porque usted y yo, y los legisladores, como el señor Ministro y el país sabe perfectamente bien, que la situación difícil que vivió el sector agrícola el El Oro y del país, en ningún instante INERHI tuvo nada que hacer con los canales de riego y de drenaje, que en este momento están totalmente destruidos; y que esto aún más, aumenta la preocupación del sector agrícola, cuando nos aproximamos a la nueva etapa invernal. Además, señor Presidente, yo quiero manifestarle al señor Ministro de Agricultura, que esta Cámara Nacional de Representantes, creó el Fondo Nacional de Riego y Drenaje. ¿Con qué objetivo? Precisamente con el deseo y con el objetivo final de atender uno de los aspectos fundamentales, cual es la infraestructura del sector agrícola, en lo que tiene que ver a las adecuaciones del sistema de riego y de drenaje de la Provincia de El Oro y del país. De tal manera que, mi pedido al señor Ministro en esta noche, toda vez que no va por el momento a contestar los planteamientos que se han hecho, sino el próximo martes. Próximo martes que no debe pasar, señor Presidente, porque los planteamientos que se han hecho obedecen a aspectos impostergables, en cuanto tiene que ver con la solución de los afanes y criterios del sector agrícola en general del país. Pero sí, quiero aprovechar la oportunidad, para pedirle al señor Ministro, porque lo puede hacer, que disponga de manera inmediata, para que el Consejo Directivo de INERHI, de manera inmediata disponga que estos cobros que los viene haciendo -para mi criterio- de manera arbitraria, sean totalmente liquidados para el sector agrícola de la provincia, y estimo necesario, para todo el sector agrícola del país. Primero, señor Presidente, por qué, porque INERHI nada ha hecho por los agricultores de El Oro y especialmente del país, en lo que tiene que ver a que los canales de riego y los canales de drenaje estén en condiciones normales de servicio; y segundo, porque esta misma Cámara Nacional de Representantes, creó hace exactamente tres meses, en un proyecto que



fue promulgado en el Registro Oficial, con fecha 6 de junio de 1983, la creación del Fondo Nacional de Riego y Drenaje. De tal manera, señor Presidente, quiero solicitarle por su digno intermedio al señor Ministro, que inmediatamente disponga a INERHI, como un homenaje al esfuerzo del sector agrícola de El Oro y del país, mucho más si INERHI -vuelvo a repetir- no ha invertido un sólo sucre en la atención y adecuación del sistema de riego y drenaje, al menos en lo que tiene que ver a la Provincia de El Oro. Yo tengo una noticia aquí, según una información pública, del diario "El Nacional" de fecha 6 de septiembre: "-Bananeros rumbo a la quiebra.- Bananeros demandan revocatoria medida improcedente por crisis económica, decisión tomada por INERHI." Yo le ruego al señor Presidente y al señor Ministro de Agricultura, y que quiero expresarlo públicamente, yo he invitado al señor Ministro de Agricultura, no al ingeniero Eduardo -- Izaguirre; porque alguien me dijo que apenas tiene mes y medio. Yo estimo y comprendo que usted no conoce de manera inmediata los graves problemas que tiene el sector agrícola del país, en la condición de Ministro de Agricultura; pero sí el caso de -- INERHI, pero sí el caso del Programa Nacional del Banano, pero si los organismos adscritos que tienen que ver con la política agrícola de este país a la que usted tiene que de manera inmediata, tomar decisiones al respecto. Este es mi planteamiento, señor Ministro, y espero que usted se digne desde el día de mañana jueves, disponer que INERHI liquide este cobro indebido, inclusive en las condiciones ilegales que se está haciendo; no hay firma de responsabilidad de aquellos recibos que se están citando a todos los agricultores de la Provincia de El Oro.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Pío Oswaldo Cueva, tiene la palabra.-----

EL H. CUEVA PUERTAS: Señor Presidente, señor Ministro, Honorables señores legisladores; de mi parte no tengo tampoco inconveniente en que el señor Ministro comparezca el martes próximo a dar la información que he solicitado, sobre el desarrollo de -- los Programas de Riego en la Provincia de Loja. Oportunidad en la cual reafirmaré ante la Honorable Cámara y ante el país, que las obras de riego de la Provincia de Loja, obedecen a imperati-

vos sociales y geopolíticos, que son obras totalmente vinculadas con la seguridad nacional y con la defensa de nuestros recursos naturales.- Nada más, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable José Chica tiene la palabra.

EL H. CHICA GARCIA: Señor Presidente, señores Diputados, señor Ministro de Agricultura; voy a referirme a la última respuesta que dijo el Ministro, sobre los silos de Manabí. Fui el que denuncié en esta Honorable Cámara, señor Presidente, sobre la falla de las estructuras de la construcción de los silos de Tosagua, y pedí un informe detallado acerca de todos los silos del Litoral; pero hay algo que no puedo callar y que el pueblo ecuatoriano tiene que saberlo, señor Presidente. Según información del Director de ENAC, del señor Ministro de Agricultura, se encuentra en funcionamiento cinco plantas de silos en el Litoral; pero, señores, de ninguna planta se ha hecho la entrega-recepción, y está funcionando desde 1981. Esto, señores legisladores, señor Presidente, señor Ministro, esto es grave; además es necesario recomendar al señor Ministro porque la culpa de Pedro no la puede pagar Juan para que las entregas-recepción de estas cinco plantas se haga en el menor tiempo posible, para ver ciertos detalles técnicos que tienen que exponerse a efectos, cuando se hace la entrega-recepción de la obra. Es verdad que los silos de Tosagua tienen fallas en el movimiento de los silos, inclinación del edificio de la torre y rajadura de la construcción de la bodega; no sé si los técnicos puedan superar este problema de la construcción de los silos. Además, si hacemos un paréntesis, los silos se contrataron en el año 1978, y según los contratos, debían terminarse en 1979, señor Presidente. Entonces, solicito al señor Ministro de Agricultura, muy respetuosamente, que habiendo constado estas obras que son más de diez plantas en el Litoral, que pasan de los dos mil millones de sucres, se permita poner más empeño, y que ojalá la entrega-recepción de estas cinco plantas de silos, se haga lo más pronto posible. Aún más, señor Presidente, los silos son de tránsito de procesamiento de granos; no son de almacenamiento. Tendrían que hacerse otros silos para almacenamiento de granos. Ojalá esta situación, el señor Ministro tome muy en serio y dé solución a este grave problema. La situación de los canales, señor Presi-

dente, brevísimamente pudimos constatar cuando fue la Comisión elegida por esta Honorable Cámara, que en verdad están totalmente destruidos. No quiero politizar con el señor Ministro de Agricultura, porque no soy técnico ni ingeniero, pero los treinta y cuatro millones que dice de reparación, se quedan cortos, señor Presidente. Puede que con los sesenta millones para obras de mantenimiento o de defensa de estos canales, logren compensar lo duro que va a ser la reconstrucción de estos canales. Manabí, señor Presidente, merece respeto, y ojalá que con estas intervenciones de los legisladores, esa provincia avizore nuevos días, y que el porvenir de Manabí ya se lo tome con mucha responsabilidad; porque no es posible que una provincia que produce grandes divisas al Erario Nacional, no se le dé las atenciones necesarias y no sean tomados con responsabilidad las obras de infraestructura que esa provincia necesita.

EL SEÑOR PRESIDENTE: El Honorable Galo Pico Mantilla? - El Honorable Jorge Zambrano.

EL H. ZAMBRANO GARCIA: Señor Presidente, Honorables colegas legisladores, señor Ministro de Agricultura; en realidad, señor Presidente y Honorables colegas, que es plausible cualquier intervención de los colegas legisladores, con perfecto respaldo y derecho en los llamados que deben hacerse a información como a juicio político de algún legislador, en los problemas de fiscalización o de información a que tenemos derecho. Yo quiero solamente, señor Presidente y colegas legisladores, de alguna manera, sentirme satisfecho por la información que ha dado el señor Ministro de Agricultura, como legislador manabita y conocedor de muchos de los problemas que aquí se han tratado. Yo respeto los criterios de los demás colegas, pero quiero hacer pública esa posición, en el sentido de que el señor Ministro de Agricultura, ha sido claro y terminante en su responsabilidad, en los pocos días que tiene en el manejo de esa cartera. De no haberlo sido así, no me liga ningún compromiso para no manifestarlo; así mismo coincido plenamente con lo que manifestó el Legislador Mosquera, en el sentido de que el señor Ministro de Agricultura, nada tiene que hacer con las últimas decisiones, que haya tomado el Centro de Rehabilitación de Manabí. Es más, señor Presidente, colegas legisladores y señor Mi-



tro, es necesario que como punto positivo de este llamado, usted que realmente no es el responsable del manejo directo de las decisiones del Centro de Rehabilitación de Manabí, se tomen las acciones precautelantes si vale el término, y de las cosas que hubiera margen a responsabilidades, informalidades, se comunique a los organismos correspondientes, a fin de que se establezcan las mismas, y el Centro de Rehabilitación de Manabí, no pueda ser perjudicado en lo más mínimo. Así mismo, señor Presidente y señor Ministro, es necesario que no se trate de generalizar acciones de una institución, en la cual los manabitas tenemos esperanzas, aún por todos los complejos de lo que tiene que hacer esa noble institución en la provincia. No podemos lastimar en forma generalizada, y tratar de alguna manera de creer que el Centro de Rehabilitación de Manabí, es una institución desprestigiada, que sus técnicos no tienen el suficiente valor académico para responder por todas las acciones que ahí tienen que determinarse. Yo creo que las cosas tienen que puntualizarse, y hay organismos correspondientes que documentadamente tienen que establecer las responsabilidades, si acaso las hubieren.- Nada más, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con la intervención del Honorable Hugo Caicedo, concluimos las participaciones en torno a este aspecto.- Tiene la palabra el Honorable Hugo Caicedo.-----

EL H. CAICEDO ANDINO: Señor Presidente, hace algunos minutos tuve la oportunidad de conversar con un legislador, y él me indicaba que en su provincia habían encontrado canales de riego hechos desde la época del incario, y que todavía podían servir en algunos tramos; es decir, cuatrocientos, quinientos años. Y conversaba con otro legislador que estaba allí presente, y me indicaba que hay canales en su provincia, hechos hace cien, -- ciento cincuenta años, en condiciones mucho más críticas que los de Manabí, que todavía están en uso. Mi sorpresa, señor Presidente, porque pude constar como Miembro de la Comisión, que canales hechos con una técnica sofisticada, en donde se utiliza una lámina de caucho que representa un gran valor de la obra; es decir que estamos subsidiando mano de obra extranjera, en un enorme valor del contrato, a los pocos años o a los pocos meses por lo que yo pude verificar, no sirven , y no sirven, señor -

Presidente, porque evidentemente se puede hablar de que hay una arcilla expansiva, pero se conoce que la arcilla es expansiva, y para eso está precisamente el estudio del suelo. El estudio del suelo está para buscar una tecnología en canales, -- que pueda resistir a la expansión de estas arcillas. Es evidente, señor Presidente, que cualquiera que sea responsable o los responsables; porque a mi modo de pensar, existen innumerables responsables, quienes van a pagar los platos rotos, son los -- miembros de esta sufrida clase que se llama pueblo ecuatoriano. Lo horroroso para mí, señor Presidente, es que se está descargando, en esta Cámara se está descubriendo horror tras horror, irregularidades tras irregularidades; y estamos llegando a un momento en que lo irregular va a ser lo regular; eso es lo peligroso, lo que pueda afectar terriblemente la conciencia cívica de este pueblo ecuatoriano. Descubrir que todas estas tremendas irregularidades de tipo técnico o administrativo, a la final puedan ser condonadas o disculpadas mediante informes que dan ciertos técnicos, ciertos organismos. Creo, señor Presidente, que lo que se ha dicho es sumamente penoso; que estamos -- descubriendo que el país no sufre las consecuencias de una crisis económica internacional, sino sobre todo sufre la falta de conciencia de quienes deberían vigilar por la correcta administración de sus escasos recursos económicos.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor Ministro, tiene la palabra.-----


INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, INGENIERO EDUARDO IZAGUIRRE VELEZ: Señor Presidente, señores legisladores, a pesar de que el Honorable Bowen no está satisfecho con mis respuestas, quiero decir que yo pienso que esta comparecencia del Ministro de Agricultura a la Cámara, ha resultado sumamente saludable. Si las preguntas hubieran estado mejor orientadas y hubiera habido menos vehemencia en las afirmaciones, creo que el Diputado Bowen y yo como Eduardo Izaguirre, manabita, hubiéramos encontrado el camino para agilizar los mecanismos que signifiquen que las obras de Manabí se hagan. Cuando acepté la Secretaría de Estado, en la Cartera de Agricultura y Ganadería, lo hice porque vi la oportunidad de hacer patria. Los señores legisladores, en este Recinto, hacen patria todos los días; y

por eso siempre estaré con ustedes cuando ustedes requieran de mi presencia.- Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores legisladores, de conformidad con lo que se había anunciado el día de ayer, tenemos nosotros que cumplir un compromiso en el Salón de los Legisladores; consiguientemente, tal como lo había anunciado a través del señor, Honorable Jacinto Velázquez, que presidió la sesión la noche de ayer, procedo a clausurar esta sesión y convoco para mañana a las dieciséis horas; y les encarezco a los Honorables señores legisladores que tiene que concurrir a las veintiún horas.- Agradezco igualmente la presencia del señor Ministro.-----

- IV -

Se declara clausurada la sesión, siendo las veinte horas y cinco minutos de la noche.-----



Gary Esparza Fabiany  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Manuel Valencia Vázquez  
VICEPRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Francisco Garcés Jaramillo  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Carlos Jaramillo Díaz  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

GO/mpr.